



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

La política pública; la discriminación por género y situación de la
mujer indígena amazónica en la Región Pasco-2023

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
Abogada

AUTORAS:

Novoa Lopez, Doris Magali (orcid.org/0000-0002-6456-2913)
Paucar Flores, Alicia Roxana (orcid.org/0000-0001-5581-4384)

ASESOR:

Dr. Quiroz Rosas, Juan Humberto (orcid.org/0000-0002-1434-4376)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Derechos Fundamentales, Procesos Constitucionales y Jurisdicción Constitucional y Partidos
Políticos

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Enfoque de género, inclusión social y diversidad cultural

LIMA – PERÚ

2023

Dedicatoria

Dedicamos este trabajo a todas las valientes mujeres indígenas amazónicas de la Región Pasco, cuya lucha incansable por la igualdad y la preservación de su cultura ha sido una fuente constante de inspiración. Vuestra fuerza y resistencia son un faro de esperanza en la búsqueda de un mundo más justo y equitativo.

Agradecimiento

Queremos expresar nuestro profundo agradecimiento a todas las personas que hicieron posible la realización de esta investigación. A las mujeres indígenas amazónicas de la Región Pasco, gracias por compartir sus testimonios y su sabiduría, y por brindar una visión invaluable de sus experiencias. A los participantes y colaboradores que contribuyeron con su tiempo y esfuerzo, su generosidad fue fundamental para el éxito de este estudio.

Agradecemos a nuestras familias y amigos por su apoyo inquebrantable a lo largo de este proceso, por su paciencia y comprensión durante las largas horas de trabajo. Sus palabras de ánimo fueron un impulso constante.

También, queremos expresar nuestra gratitud a nuestros docentes y mentores, cuyos conocimientos y orientación fueron fundamentales para dar forma a esta investigación. Su compromiso con la educación y la investigación ha dejado una profunda huella en nosotras.

Finalmente, agradecer a todas las personas que, de una forma u otra, contribuyeron a este proyecto. Su colaboración ha enriquecido este estudio y ha hecho posible arrojar luz sobre un tema tan importante.



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, JUAN HUMBERTO QUIROZ ROSAS, docente de la FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES de la escuela profesional de DERECHO de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, asesor de Tesis titulada: "La política pública; la discriminación por género y situación de la mujer indígena amazónica en la Región Pasco-2023", cuyos autores son PAUCAR FLORES ALICIA ROXANA, NOVOA LOPEZ DORIS MAGALI, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 15.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 01 de Diciembre del 2023

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
JUAN HUMBERTO QUIROZ ROSAS DNI: 09458935 ORCID: 0000-0003-1434-4376	Firmado electrónicamente por: JHQUIROZR el 01- 12-2023 11:05:58

Código documento Trilce: TRI - 0675658





UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

Declaratoria de Originalidad de los Autores

Nosotros, NOVOA LOPEZ DORIS MAGALI, PAUCAR FLORES ALICIA ROXANA estudiantes de la FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES de la escuela profesional de DERECHO de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, declaramos bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "La política pública; la discriminación por género y situación de la mujer indígena amazónica en la Región Pasco-2023", es de nuestra autoría, por lo tanto, declaramos que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. Hemos mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumimos la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual nos sometemos a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Nombres y Apellidos	Firma
PAUCAR FLORES ALICIA ROXANA DNI: 09975103 ORCID: 0000-0001-5581-4384	Firmado electrónicamente por: APAUCARFL el 04-12- 2023 11:29:07
NOVOA LOPEZ DORIS MAGALI DNI: 04823911 ORCID: 0000-0002-6456-2913	Firmado electrónicamente por: DNOVALO el 04-12- 2023 11:52:23

Código documento Trilce: INV - 1393980



Índice de contenidos

Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento.....	iii
Índice de contenidos.....	vi
Índice de tablas.....	viii
Resumen	ix
Abstract.....	x
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	6
III. METODOLOGÍA.....	15
3.1. Tipo y diseño de investigación.....	15
3.2. Categorías, subcategorías y matriz de categorización	16
3.3. Escenario de estudio	18
3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	19
3.6. Procedimientos	20
3.7. Rigor científico.....	21
3.8. Método de análisis de datos	21
3.9. Aspectos éticos.....	21
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	24
RESULTADOS.....	24
4.1. Respuestas de Acuerdo a las Categorías	24
4.2. Análisis Integral de las Entrevistas: Discriminación de la MI Amazónica en la Región Pasco-2023.....	37
4.3. Coincidencias identificadas	40
4.4. Discrepancias identificadas	41
4.5. Categorías Emergentes identificadas	44
4.6. Análisis por Ejes de los Objetivos de la Investigación: Discriminación de la MI Amazónica en la Región Pasco, 2023	45
DISCUSIÓN	49
V. CONCLUSIONES	54
VI. RECOMENDACIONES	56
REFERENCIAS.....	58

ANEXOS	65
Anexo 2. Instrumentos de recolección de datos (guía de entrevista)	66

Índice de tablas

Tabla 1: <i>Relación de entrevistados</i>	19
Tabla 2: Respuestas de los Entrevistados Según las Categorías	29
Tabla 3: Resumen de Coincidencias y Discrepancias entre los entrevistados	43
Tabla 4: Análisis por ejes	48
Tabla 5: Matriz de Consistencia	49

Resumen

El objetivo de esta investigación en la Región Pasco en 2023 fue analizar cómo las Políticas Públicas (PP) contribuyen a la eliminación de comportamientos discriminatorios contra la mujer indígena amazónica (MI) en un enfoque cualitativo, buscando comprender las barreras y desafíos que enfrentan. Metodología: El estudio se basó en un enfoque cualitativo que recopiló datos a través de entrevistas y análisis documental. Se aplicó la teoría de PP y género, utilizando herramientas como testimonios, escritos, ilustraciones y fotografías para obtener una comprensión profunda de la realidad de las Mujeres Indígenas en la Región Pasco. Resultados: Se identificaron factores que dificultan la implementación efectiva de las PP destinadas a eliminar la discriminación de género. Estos incluyen la limitada participación de las MIs en la toma de decisiones y la falta de recursos financieros y logísticos. Se encontraron consecuencias negativas de la discriminación de género, como altas tasas de violencia de género y desigualdades en el ámbito laboral. La preservación de la cultura y las lenguas indígenas se destacó como esencial. Además, se observó una percepción de discriminación estructural que va más allá de la violencia de género. Hubo opiniones variadas sobre las barreras a la participación política de las poblaciones indígenas. Conclusiones: Las PP desempeñan un papel importante en la lucha contra la discriminación de género en la Región Pasco, pero enfrentan desafíos relacionados con la participación limitada de las Mujeres Indígenas y la falta de recursos. La discriminación de género tiene consecuencias graves, incluida la violencia y la desigualdad laboral. Preservar la cultura y las lenguas indígenas es esencial. Se reconoció la percepción de discriminación estructural y se resaltó la importancia de abordarla. Las barreras a la participación política también se destacaron.

Palabras Clave: Mujer indígena, Políticas públicas, discriminación y violencia de género.

Abstract

The objective of this research in the Pasco Region in 2023 was to analyze how public policies contribute to the eradication of gender discrimination against Amazonian indigenous women (IM) in a qualitative approach, seeking to understand the barriers and challenges they face. Methodology: The study was based on a qualitative approach that collected data through interviews and documentary analysis. Public policy and gender theory was applied, using tools such as testimonies, writings, illustrations and photographs to obtain an in-depth understanding of the reality of IMs in the Pasco Region. Results: Factors that hinder the effective implementation of public policies aimed at eliminating gender discrimination were identified. These include the limited participation of IMs in decision-making and the lack of financial and logistical resources. Negative consequences of gender discrimination were found, such as high rates of gender-based violence and inequalities in the workplace. The preservation of indigenous culture and languages was highlighted as essential. In addition, there was a perception of structural discrimination that goes beyond gender-based violence. There were mixed views on barriers to political participation of indigenous populations. Conclusions: Public policies play an important role in combating gender discrimination in the Pasco Region, but face challenges related to limited participation of IMs and lack of resources. Gender discrimination has serious consequences, including violence and labor inequality. Preserving indigenous culture and languages is essential. Perceived structural discrimination was recognized and the importance of addressing it was highlighted. Barriers to political participation were also highlighted.

Keywords: Indigenous women, public policies, discrimination and gender violence.

I. INTRODUCCIÓN

Cada vez es más evidente la realidad problemática de la desigualdad de género tiene un impacto e las diversas regiones del universo. De acuerdo con un análisis realizado por la ONU, después de examinar la función de la mujer en su comunidad, se pudo concluir de ellas se encuentran en una situación inferior al género masculino. (Duarte, 2018). En la actualidad, La situación compleja de las mujeres en nuestro país, es un tema de gran importancia y urgencia debido a los numerosos casos de discriminación y violencia basados en género que continuamente afectan negativamente el bienestar emocional de un significativo grupo dentro de nuestra sociedad (Garay, 2023).

La violencia hacia la mujer en este territorio se ha ido suscitando debido a la desigualdad y exclusión en la que se encuentran desde tiempos remotos, cuya constante ha sido la limitación en el ejercicio de sus derechos (García, 1997). En el Perú, el índice de violación, feminicidio y discriminación a las mujeres ha ido en aumento en más del 10% por cada año transcurrido teniendo como resultado el exceso de estas prácticas concentrándose en zonas rurales como Ayacucho, Huánuco Junín, etc. (Quispe, 2017).

Entre estos casos no se excluyen a las mujeres originarias de poblaciones alejadas como las mujeres indígenas amazónicas quienes sufren mayores niveles de discriminación respecto de las mujeres que viven en ciudad, ya que no solo se las discrimina por su condición de mujer sino también por su etnia indígena (Vergel y Martínez, 2023). En el departamento de Pasco se albergan cuatro tipos de comunidades indígenas, siendo estas las comunidades Ashanika, Asheninka, Quechuas y Yaneshas. Las cuales sobrellevan una vida tradicional propia de su comunidad en las que se ven sometidas a diversas prácticas capaces de vulnerar sus derechos y dignidad por lo que resulta necesario que el estado provea garantías suficientes para evitar su recurrencia (Vergel y Martínez, 2023).

Las comunidades autóctonas son aquellas que siguen sus propios derechos previos a la creación del gobierno, ya que poseen una identidad cultural única y un territorio específico, y se autoidentifican como tales (LEY N° 28736, Artículo 3). Siguiendo esta misma dirección, se está implementando una serie de acciones para reducir la continua violación de los derechos de este grupo de mujeres a través de políticas gubernamentales que establecen metas para abordar esta problemática. Es importante destacar que el efecto de las Políticas Públicas (PP en adelante) en la comunidad juega un papel fundamental en el crecimiento personal, dado que tiene una influencia directa en las acciones de los individuos (Rodríguez, 2017).

Las Políticas Públicas (PP en adelante) han pretendido erradicar estos altos índices de violencia y discriminación que afecta la vida de muchas mujeres, por lo que en atención a la necesidad de disminuir estos indicadores en Perú se implementaron mecanismos en nuestro marco normativo por medio del Plan Nacional Contra la Violencia de Género de data 2016 – 2021 aprobado mediante Decreto Supremo N°008 – 2016 – MIMP (VCMIGF, 2023).

Este programa fue constituido como instrumento de planificación y coordinación intersectorial logrando articular las acciones en el Estado con el propósito es disminuir los índices de violencia dentro del ámbito familiar que identifica dieciséis modalidades de violencia, como las esterilizaciones forzadas, acoso político, hostigamiento sexual, etc (PNCVG, 2016). Sin embargo, también existen PP orientadas a este grupo específico de mujeres, como es el caso de la Ley General para los Pueblos Indígenas, -ley N°28736 aprobada por decreto supremo el año 2016-, cuya finalidad es proteger a aquellos pueblos originarios que se encuentren en situación de aislamiento (Ley N° 28736, Artículo 2).

También se cuenta con la Ley que reconoce el día de la mujer indígena (MI en adelante) cada dieciocho de mayo, ley aprobada por decreto supremo en 2020, en donde además de declararse un día oficial para este grupo, también se ordena, en el artículo 2, al MINCUL y al MIMP trabajar de manera conjunta con las autoridades regionales y municipales, con el fin para promover el reconocimiento, valoración y

participación de la MI (Ley N° 31048, Artículo 1). Por último, es de gran importancia destacar la medida ministerial que fomenta el intercambio de ideas entre el gobierno y las comunidades autóctonas, por ende las mujeres nativas de la región de Pasco serán objeto de estudio con el objetivo de asegurar el respeto de sus derechos, y así reconocer el valor de sus conocimientos y contribuciones culturales a la sociedad (Resolución Ministerial N° 288-2017-MIMP, Artículo 2).

La mujer juega un rol fundamental en todos los aspectos, tanto en la parte económica, como en la parte cultural y social. Sin embargo, al pasar de los años, le ha tocado afrontar estereotipos que la propia sociedad se ha encargado de imponer, estereotipos que la desvalorizan frente a una población machista. La discriminación de género es el resultado de la desigualdad, donde el sexo masculino goza de privilegios y estatus que lo hacen superior al otro. Esta problemática vulnera los derechos de las mujeres y es causada por temas religiosos, culturales y, sobre todo, por falta de educación en donde se comparte la idea de que el sexo femenino es inferior al sexo opuesto. Podemos evidenciar esta situación en diversos aspectos de la vida diaria, especialmente en el entorno laboral y familiar, donde se hace más evidente, siendo esta situación más frecuente y menos atendida, en las comunidades indígenas en situación de aislamiento, específicamente en las zonas indígenas amazónicas, donde las mujeres se encuentran en mayor desventaja, puesto que en sus comunidades no se tiene el mismo nivel de educación en comparación con las ciudades, muy aparte de verse sometidas a diferentes tradiciones en donde sus derechos se violentan aún más y al ser estas situaciones típicas, entre estas mujeres se normaliza la vulneración de sus derechos por lo que pueden sentirse desamparadas por el estado.

Por lo tanto, se pretende brindar un aporte desde el campo académico con el fin de generar un avance significativo en las condiciones de vida de las mujeres pertenecientes a las comunidades indígenas amazónicas en la Región Pasco durante el año 2023, se busca implementar medidas y acciones, tratando de erradicar la discriminación de género mediante PP, por lo que resulta fundamental analizar en qué medida estas políticas vienen siendo implementadas y cuál es la situación actual de las MI amazónicas en la Región Pasco, 2023. Cabe resaltar que, desde tiempos

remotos, especialmente desde el conflicto armado suscitado entre los años ochenta y dos mil en el Perú, la mujer andina ha recibido constantemente abusos y falta de reconocimiento hacia su persona por parte del estado, considerando también que este grupo fue el que recibió el impacto más fuerte en comparación con los demás componentes de la sociedad (Cruz, 2023).

En ese contexto, la presente investigación plantea abordar y mejorar la situación de las MI amazónicas, teniendo en cuenta que las mujeres se encuentran expuestas a altos niveles de discriminación de género solo por su condición de mujer. Por ejemplo, en el ámbito laboral existe desigualdad con los puestos, el salario, la libre opinión, del mismo modo en otros aspectos en los cuales la mujer a lo largo de los años ha podido acceder.

Como problema general se propone, ¿De qué manera las PP contribuyen a erradicar la discriminación de la MI amazónica en la Región Pasco, 2023? Asimismo, el primer problema específico será ¿Cuáles son los factores que dificultan la implementación de las PP para erradicar la discriminación de la MI amazónica en la Región Pasco, 2023? y el segundo problema específico es ¿Cuáles con las consecuencias de la discriminación por género que afecta a la MI amazónica de Pasco en el año 2023? y, finalmente, el tercer problema específico, consiste en ¿Cuál es la situación actual de la MI amazónica en la Región Pasco, 2023?

Como objetivo general analizar de qué manera las PP contribuyen a erradicar la discriminación de la MI amazónica en la Región Pasco, 2023. Asimismo, el primer objetivo específico fue determinar los factores que dificultan la implementación de las PP para erradicar la discriminación de la MI amazónica en la Región Pasco y el segundo objetivo específico consiste en identificar las consecuencias de la discriminación por género que afecta a la MI amazónica de Pasco en el año 2023 y, finalmente, como tercer objetivo específico se propone analizar la situación actual de la MI amazónica en la Región Pasco, 2023.

Como hipótesis general se plantea que las PP contra la discriminación por genero contribuyen a erradicar la discriminación de la MI amazónica en la Región Pasco, 2023. Como hipótesis específicas hemos planteado las siguientes, los factores que dificultan la implementación de las PP para erradicar la discriminación de la MI

amazónica en la Región Pasco, 2023 son la falta de educación y la influencia de su misma cultura, otra hipótesis específica, sería si las consecuencias de la discriminación por género que afecta a la MI amazónica de Pasco en el año 2023 es el estado de doble indefensión en el que se encuentran, así como la marginación y futura falta de participación cultural entre su comunidad, como última hipótesis específica, la situación actual de la MI amazónica en la Región Pasco, 2023 no es tan precaria como solía serlo antes sin embargo aún falta aplicar de forma suficiente las PP a favor de esta comunidad.

Se justifica la presente investigación en su conveniencia, ya que va a permitir establecer que tanto las PP, que ya existen en contra de la discriminación, se han implementado en las comunidades del departamento de Pasco, además servirá para identificar que estrategias se pueden proponer a efectos de mejorar o superar aquellos problemas de discriminación que pudieran estar ocasionándose en esa comunidad. También se justifica sobre la implicancia práctica, ya que se puede mencionar que el presente trabajo va a lograr identificar la situación real de la MI amazónica en la Región Pasco y permitir establecer estrategias de superación de esa situación de discriminación que pudiera estar afectándolas. Por último, sobre la justificación metodológica, se puede indicar que se está haciendo uso de técnicas e instrumentos de recolección objetivos que tienen como finalidad que este trabajo cuente con un alto grado de confiabilidad.

II. MARCO TEÓRICO

En primer lugar, Cruz (2023) en su artículo de investigación denominado “La MI en el Proyecto Terapéutico-Illustrado del Perú (1861-1889)”. Identifica componentes científicos, intelectuales y ético políticos para solucionar el problema de la MI donde mediante un estudio histórico se llega a la conclusión de que aún queda mucho por observar en lo que surge la idea de un Perú curativo para aquellas comunidades olvidadas víctimas de la postergación histórica que se ha ido ejerciendo sobre la mujer peruana por lo que nuestro estado debe liberarse de sus rasgos coloniales para poder abrir paso a un Perú más ilustrativo y empático con el resto de sus razas.

Por otro lado, Cruz y Arévalo (2023) en su artículo de investigación titulado “Cumbres Indígenas: Política y Diplomacia Ancestral en América Latina” define a la diplomacia indígena como una práctica social y política a la cual los representantes de diversas comunidades indígenas recurren para incidir políticamente en organismos regionales e internacionales, el presente documento evidencia las participaciones políticas en las que ha participado la diplomacia indígena de forma funcional, de manera simbólica y cultural, la lucha emprendida por las mujeres pertenecientes a comunidades indígenas. por su participación en ámbitos a nivel del continente, ha transformado el panorama político de sus comunidades.

Asimismo, López (2021) en su artículo de investigación denominado “La Participación de las Mujeres en el Escenario Político, y su Reafirmación a través de las Acciones Afirmativas Propuestas en el Acuerdo Final De Paz”. Abordó los mecanismos de participación política para grupos excluidos, a las mujeres específicamente, incluidos en el Acuerdo Final de Paz llegando a la conclusión de que el presente documento expone la subordinación que ha significado la intervención del género femenino en la elaboración de acciones gubernamentales a lo largo de la historia colombiana permitiendo que las mujeres y niñas no puedan gozar plenamente sus derechos. Si bien es cierto se concluye que el acuerdo final de paz reconoció la importancia y liderazgo de las mujeres en la participación de los espacios de poder

público, Además, esto señala que las acciones emprendidas por las autoridades en relación con la inclusión política de las mujeres. no se traducen en una representación precisa en términos de los cargos ocupados por ellas, lo que evidencia una falta de atención a su representación real y revela que la problemática de este grupo no se encuentra prioritaria en la agenda política.

En cambio, Vergel y Martínez (2021) en su artículo de investigación titulado “MI, Desigualdad Social y Quebrantamiento de sus Derechos”. Expone la constante vulneración de derechos que afectan a la MI en su vida cotidiana debido a la falta de atención de instituciones jurídicas que no les brindan la ayuda adecuada, se concluye que pese a las normas positivas que pretenden dar relevancia a la situación de estas mujeres, ellas siguen siendo violentadas por su propio estado en donde se expone a un gobierno que no actúa conforme a lo descrito en un papel por lo que se exige al mismo soluciones que sean capaces de mejorar la situación de abandono de las MI.

También, Montaña (2021) en su artículo de investigación denominado “La Representación Política de las Mujeres como Respuesta Institucional”. Se busca reducir las disparidades en términos de igualdad de oportunidades de la participación basada en género en relación con la participación en PP a través de un análisis sistemático y comparativo basado en datos recopilados del proyecto denominado Mujeres Políticas. Este proyecto se creó con el objetivo de contar con un banco de datos que permita aplicar métodos cuantitativos para evaluar la presencia y participación en política por parte de las mujeres. Cuyos resultados fueron que, las mujeres siempre han enfrentado obstáculos que limitan su acceso, y la perspectiva de las damas en la esfera política es objeto de hostigamiento y vulneración por parte de su propia sociedad, a pesar de contar con mecanismos que facilitan su participación.

Por otro lado, Molina (2019) en su artículo de investigación titulado “El Ejercicio de los Derechos Políticos de la MI de la Zona Altos de Chiapas, México a la Luz del Enfoque de Género”. Se analizaron la situación de las mujeres pertenecientes a comunidades nativas en la región de Chiapas, centrándose especialmente en sus derechos humanos. Para ello, se realizó un minucioso análisis del marco jurídico tanto

a nivel nacional como global, así como los acontecimientos que evidencian la falta de cumplimiento de estos derechos. Basándose en los hallazgos obtenidos, se pudo concluir que, las MI experimentan una doble discriminación que obstaculiza el pleno ejercicio de sus derechos fundamentales por lo que afecta su integridad.

Al mismo tiempo, Márquez (2023) en su artículo de investigación denominado “Representación y Participación Política Indígena en México”. Buscó determinar la relación entre las comunidades indígenas y su estado, por lo que analizó la reconocida obra: Campaña de 500 años de resistencia indígena, negra y popular así como el Convenio 169 sobre los Pueblos Indígenas concluyendo que el problema radica en las democracias liberales ya que al ser muy flexibles y complejas no permiten la expresión de estas culturas sin la necesidad de desmantelar las instituciones ya que lo apropiado sería añadirles conceptos a la forma básica de funcionamiento. Esto evidencia que es esencial reconocer la pluralidad política y el derecho a que las comunidades indígenas se involucren con el fin de fortalecer el orden democrático sin descuidar el bienestar de estas comunidades.

Por otra parte, Gómez Y Sanabaria (2020) en su artículo de investigación denominado “Las Mujeres Rurales y su Derecho a la Tierra: Retos de la Política Pública en Colombia”. Se llevó a cabo la implementación de la política gubernamental en relación a las mujeres y su reconocimiento al derecho de propiedad por medio del ejercicio total de ser propietarias de tierras de forma que se aumente su participación al tomar decisiones para que entre los funcionarios públicos se reconozcan los derechos de las mujeres rurales. Las investigadoras concluyeron que los factores que impiden este reconocimiento se deben a la cultura patriarcal en su sociedad las cuales influyen en el ordenamiento jurídico y sus relaciones socioeconómicas, recomendando a las entidades del estado modernizar sus rutas de atención para que las mujeres sean consideradas poseedoras con derecho a propiedad

Además, Yon, Sepúlveda, Camona y Espinoza (2023) en su artículo de investigación titulado “Mujeres Mapuches en la Ciudad. Trayectoria de Vida y Participación Política en Santiago de Chile”. Investigó la experiencia de un decenio

mujeres en su vida política, de esta etnia por medio de entrevistas, apoyándose en enfoques de feminismos indígenas para evidenciar las dificultades que sufren debido a su identidad demostrando que pese a la participación que estas ejercen en sus comunidades aún se encuentran en búsqueda de otras alternativas exigiendo la institucionalización de sus organizaciones para tener más reconocimiento

De igual manera, Franco (2023) en su estudio investigativo, denominado “Violencia e Injusticia Epistémica contra las Comunidades Indígenas en Colombia: Agencia Epistémica, Participación y Territorio”. Se demostró que estos dos términos en conjunto causan una situación establecida como leyes de despojo que refiere sobre un listado de distintas normativas que aceptan procesos de explotación en las tierras de las comunidades indígenas, el autor concluye que este hecho genera un gran perjuicio para las comunidades, porque les imposibilita el poder vivir en sus propios terrenos originando una gran marginación epistémica. Asimismo, el artículo denota la impetuosidad y violencia que se realizan en estas comunidades, por ende, se puede establecer que la mujer aparte de ser víctima de discriminación en su comunidad por el hecho de ser mujer también recibe una discriminación indirecta por parte del Estado ya que no se les brinda ninguna protección adecuada.

Del mismo modo, Sánchez (2020) en su estudio de investigación titulado “El impacto del acuerdo de Leticia en el fortalecimiento de las MI en la Amazonía peruana”, examina la influencia del Acuerdo de Leticia, firmado en 2019 por los países que conforman la región amazónica, en el empoderamiento de las MI en la Amazonía peruana. Este acuerdo, que busca la protección y preservación del territorio amazónico, enfatiza el fortalecimiento del papel de las MI como uno de sus principales objetivos. El estudio resalta la persistente desigualdad que estas mujeres enfrentan en sus comunidades y la creciente urgencia de cambiar esta realidad para fomentar su mayor participación en la preservación y avance sostenible en su territorio.

También, Avellaneda (2013) en su artículo de investigación denominada “Brechas de género en la Amazonia Peruana”. Este artículo de investigación principalmente visibiliza las disparidades de género presentes en las comunidades amazónicas del

Perú fueron objeto de análisis, empleando información obtenida de diversos censos y análisis cuantitativos realizado por entidades como el INEI, el MINDES y la Defensoría del Pueblo, entre otras. Los datos examinados revelan diferencias significativas entre hombres y mujeres amazónicas, así como entre mujeres amazónicas y aquellas que residen en áreas urbanas. Estas desigualdades se reflejan principalmente en aspectos como la remuneración percibida, el nivel educativo y la participación ciudadana.

Por otro lado, Ponte (2021) en su artículo de investigación titulado “La participación política de las MI: Una mirada a las candidatas congresales 2020 en Perú.” Se tuvo como propósito determinar como la igualdad es vulnerada en entornos que delimitan la intervención activa y el libre desarrollo de las MI específicamente. En consecuencia, se infiere que estas personas viven en un entorno inadecuado recibiendo varios tipos de desigualdad tales como la discriminación, exclusión, acoso e irregularidades socioeconómica. Además, se realizó una investigación fundamentada en la encuesta nacional de postulaciones al Congreso en el año 2020, teniendo como objetivo exponer las condiciones discriminatorias en las que viven las mujeres, se logró identificar que se establecen grandes obstáculos para que puedan gozar de sus derechos políticos en el ámbito electoral, ya que cada una de las tres candidatas se presentó como indígena y recibió un trato distinto.

Finalmente, Espinoza (2014) en su estudio de investigación titulado “Los planes de vida y la política indígena en la Amazonía peruana”. El propósito de esta investigación consistió en examinar el componente político asociado a los planes de vida indígena en la Amazonia peruana, centrándose en casos específicos. Se analizaron tres situaciones particulares en las cuales los planes de vida indígena han sido utilizados como herramientas de autogobierno y negociación política entre las comunidades indígenas y el gobierno peruano. Estos casos incluyen el pueblo Achuar, la Central Asháninka del Río Ene (CARE) y la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (Aidesepp).

Con respecto a las bases teóricas, nuestro trabajo de investigación cuenta con tres categorías: La primera categoría es la **política pública**, que hace referencia al proceso

de decisiones, acciones, acuerdos e instrumentos, por parte de una o varias autoridades públicas o gubernamentales, con la participación de los particulares, que pretenden solucionar y prevenir situaciones de problemas pública (Velásquez, 2009).

La primera teoría considerada es la denominada teoría de PP, la cual abarca un campo de estudio interdisciplinario que se enfoca en analizar y comprender cómo se crean, implementan y evalúan las políticas gubernamentales (Geys et al., 2023). Esta teoría se basa en la idea de que las PP son decisiones conscientes y planificadas tomadas por los gobiernos para abordar problemas o cuestiones de interés público. La teoría de PP busca desentrañar los procesos que subyacen a la formulación y ejecución de políticas, así como evaluar sus resultados y efectividad.

La teoría de PP suele utilizar el concepto del ciclo de políticas para describir el proceso de creación y desarrollo de políticas (Garg y Barach, 2021). Asimismo, la teoría de PP reconoce que múltiples actores e intereses están involucrados en el proceso de formulación de políticas. Estos actores pueden incluir funcionarios gubernamentales, legisladores, grupos de interés, ciudadanos, agencias gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, entre otros. Cada uno de estos actores puede influir en el resultado de la política a través de su participación, presión o recursos.

Por último, la teoría de PP incluye la evaluación como una etapa importante del ciclo de políticas. La evaluación implica analizar si una política ha logrado sus objetivos previstos, su efectividad, eficiencia y los efectos secundarios no deseados. Esta retroalimentación es crucial para mejorar las políticas existentes y orientar el desarrollo de futuras políticas (Garg y Barach, 2021).

En resumen, la teoría de PP es un marco analítico que ayuda a comprender cómo se desarrollan, implementan y evalúan las políticas gubernamentales. Ofrece una visión estructurada y sistemática de los procesos de toma de decisiones políticas, reconociendo la complejidad de los factores involucrados y la diversidad de actores interesados. Esta teoría es fundamental para los académicos, los profesionales de PP

y los responsables de la toma de decisiones, ya que proporciona las herramientas necesarias para analizar y mejorar la acción gubernamental.

Según Gutiérrez et al (2017), se propone el plan de acción para el adecuado progreso de las PP, en las que se plantea cuatro puntos.

La primera subcategoría es **formulación de las PP**, que consiste en la formulación de planes o programas de PP, son importantes para la solución de los problemas sociales. El reconocimiento del problema permite la construcción de la política pública, puesto que se adopta la decisión y se eligen opciones de políticas para el desarrollo de la resolución del problema identificado. (Roth, 2002); la segunda subcategoría es la **implementación de las PP**, que se lleva a cabo una vez que se comprende plenamente su alcance. Esto implica tener un nivel adecuado de conocimiento, comprensión general y coherencia temática de las PP. Además, es preciso cumplir con los datos, directrices y orientaciones pertinentes para realizar los ajustes o revisiones necesarios, y así implementar y llevar a cabo actividades dirigidas a abordar problemas sociales, esperando resultados positivos (Gutiérrez et al., 2017).

La tercera subcategoría es la **evaluación de las PP**, las cuales siguen un procedimiento que se da sobre lo accionado, ejecutado y obtenido, por esta razón las PP deben tener una repercusión positiva que beneficie a un conjunto de personas en específico, conteniendo los criterios adecuados tales como los factores e indicadores que sean ceñidos al objetivo de la política para que esta pueda cumplir con su finalidad y de esta manera obtener mayores logros e impactos positivos (Gutiérrez et al., 2017).

La segunda categoría que se considera es **la discriminación por género**, que es la forma distinta de tratar a las personas por el hecho de pertenecer a un sexo, en otras palabras, es la desigualdad de una mujer o un varón frente a una situación, donde se basa que un sexo es superior al otro. Para el marco epistémico de esta categoría se utilizó la Teoría de Género que es realidad un enfoque conceptual que reconoce que el género no es simplemente una cuestión de diferencias biológicas entre hombres y mujeres, sino que es una construcción social y cultural que influye en cómo las

personas perciben y experimentan la identidad de género (Randles, 2020). Esta teoría sostiene que los roles, las normas, las expectativas y las características asociadas a los géneros (como la masculinidad y la feminidad) son productos de la sociedad y la cultura, en lugar de ser inherentemente determinados por el sexo biológico. La teoría de género se utiliza para analizar y comprender cómo las identidades de género se forman, se mantienen y evolucionan, así como para abordar las desigualdades de género y la discriminación basada en el género.

También se consideró la Teoría de las Consecuencias de la Discriminación: Esta teoría se centra en estudiar y comprender las repercusiones negativas de la discriminación en individuos y grupos marginados. Se basa en la premisa de que la discriminación, ya sea por motivos de raza, género, orientación sexual, religión u otros factores, tiene un impacto perjudicial en la salud mental, emocional y física de las personas que la experimentan (Mantu y Guild, 2011). La teoría de las consecuencias de la discriminación examina cómo las experiencias discriminatorias pueden llevar a efectos negativos en la autoestima, la autoimagen, el bienestar psicológico y el acceso a oportunidades y recursos. Además, también puede abordar cómo la discriminación sistémica puede contribuir a desigualdades sociales y económicas a largo plazo. Esta teoría es fundamental para comprender y abordar la discriminación y promover la equidad y la justicia en la sociedad.

Esta forma de discriminación de género puede surgir debido a factores relacionados con los estereotipos de género (Fisher et al., 2020). Estos estereotipos son creencias comunes dentro de una comunidad o colectivo, en relación a los atributos o características asociados a mujeres y hombres, los cuales subyacen a las conductas discriminatorias de género, algunos estereotipos que comúnmente se asocian a hombres son por ejemplo “decididos” y “fanfarrones”, mientras que para las mujeres “solidarias” y “superficiales”. (Castillo y Montes, 2014); de la misma forma esta discriminación se puede reflejar al no cumplir la **igualdad de oportunidades en el ámbito laboral**. La igualdad en el ámbito laboral implica que no existan factores de discriminación de diferenciación de género (Sierra, 2018).

La tercera categoría aborda la situación de las MI amazónicas. En las comunidades indígenas de América Latina, las mujeres están influenciadas por las estructuras de género particulares de sus respectivos pueblos, así como por las diversas realidades socio-territoriales de cada comunidad y las adaptaciones relacionadas con la sociedad dominante. Como resultado, las MI no forman un grupo homogéneo, sino que presentan una amplia diversidad de situaciones, necesidades y demandas.

En el estudio realizado por Yon et al. (2023), Enfatiza la creciente visibilidad de producción de comprensión acerca de las dinámicas de género y desigualdad que enfrentan las MI. Si bien la subordinación estructural de las mujeres en relación con los hombres se encuentra en la mayoría de las sociedades, en las comunidades indígenas organizadas esta dinámica varía según las normas de descendencia, matrimonio y residencia. Estas normas son las que determinan la equidad de género. En esta situación, la heterogeneidad abarca desde las mujeres de los pueblos que eligen vivir en aislamiento voluntario, como aquellas que residen en las regiones montañosas y amazónicas de América Latina.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

La investigación tuvo un enfoque cualitativo, ya que su objetivo fue comprender un fenómeno social en particular, considerando sus características y dinámicas. Este enfoque se centró en conceptualizar la realidad en función de la información recopilada de la población o individuos estudiados, utilizando herramientas como vocabulario, escritos, oraciones habladas, ilustraciones, representaciones visuales y fotografías con el fin de adquirir conocimiento sobre las cualidades asociadas a un fenómeno específico (Guerrero, 2016). En consecuencia, el presente estudio no se basó en el análisis estadístico, sino en el respaldo proporcionado por las declaraciones de los entrevistados y el contenido de los documentos que fueron analizados.

Tipo de investigación

El tipo de investigación que se empleó, fue de tipo básico y es conocido también como puro o teórico, se caracteriza porque parte de un tema específico y permanece en él. El objetivo fue poder incrementar el conocimiento científico sin contrastarlo con aspectos prácticos (Muntané, 2010). Por lo tanto, no se pretendió resolver o modificar la realidad sino tan solo explicar con coherencia la situación de la MI respecto de la discriminación.

Diseño de investigación

El presente estudio, se ajustó al diseño de teoría fundamentada, este diseño realiza la recolección de forma simultánea, como también del procesamiento de los datos. El diseño investigativo en el marco de la Teoría Fundamentada se distingue por su enfoque metodológico centrado en la construcción de teorías a partir de los datos recopilados durante la investigación, en contraposición al uso de teorías preexistentes para analizar la información. Este método, concebido por los sociólogos Barney Glaser y Anselm Strauss en la década de 1960, se caracteriza por diversos elementos que delinean su proceso. Inicialmente, los investigadores se sumergen en el estudio sin preconcepciones ni hipótesis predeterminadas, permitiendo que los datos revelen patrones, conceptos y relaciones de manera libre. El muestreo adopta un enfoque

teórico, evolucionando a medida que progresa la investigación, con la aspiración de alcanzar la saturación teórica, es decir, recopilar datos hasta que se obtenga poca o ninguna información nueva. La codificación selectiva se centró en el desarrollo y refinamiento de categorías clave que encapsulan la esencia del fenómeno estudiado. La constante comparación y teorización guían el proceso, permitiendo que la teoría se construya gradualmente a medida que se establecen relaciones entre las categorías.

En síntesis, la Teoría Fundamentada es un proceso inductivo y flexible, donde los investigadores se sumergen en los datos, desarrollan categorías y relaciones, y construyen teorías arraigadas en la realidad observada. Este enfoque se revela particularmente valioso en contextos donde el conocimiento sobre el fenómeno es limitado o escaso, tal como señala Guerrero (2016).

3.2. Categorías, subcategorías y matriz de categorización

Categoría: Política Pública

Esta categoría se refiere al análisis de las PP relacionadas con e refiere a un conjunto de acciones, medidas, programas, y estrategias que son implementados por un gobierno o entidad gubernamental con el propósito de abordar y resolver un problema o desafío específico que afecta a la sociedad. En el contexto de la discriminación por género y la situación de la mujer indígena amazónica, las políticas públicas se diseñan y ejecutan para abordar las desigualdades, los desafíos y las barreras que enfrentan estas mujeres en diversas áreas, como la educación, la salud, la participación política, el acceso a la justicia y la preservación de sus culturas y territorios (Velásquez, 2009).

Subcategorías

- Formulación de las PP.
- Implementación de las políticas publicas
- Evaluación de las políticas publicas

Categoría: Discriminación de Género

Esta categoría se refiere al análisis y estudio de las diversas formas de

discriminación que afectan a personas debido a su género, ya sea masculino, femenino o cualquier otra identidad de género. La discriminación de género puede manifestarse en varios aspectos de la vida, como el acceso a oportunidades educativas y laborales, la participación política, la igualdad de salarios, la violencia de género, los estereotipos de género y muchas otras áreas. Esta categoría implica examinar cómo se perpetúa la discriminación de género en la sociedad, sus causas subyacentes, así como las consecuencias negativas que tiene para las personas y la sociedad en general. También se exploran estrategias para prevenir y eliminar la discriminación de género, promoviendo la igualdad de género y la equidad en todos los ámbitos de la vida (Castillo y Montes, 2014).

Subcategorías:

- Estereotipos de género
- La igualdad de oportunidades en el ámbito laboral.

Categoría: Situación de la MI Amazónica

Esta categoría se refiere a la evaluación y comprensión de la situación específica de las MI que habitan en la región amazónica. Implica un análisis detallado de los desafíos, oportunidades y realidades que enfrentan las MI en términos de sus derechos, acceso a recursos naturales, participación política y social, salud, educación y otras dimensiones clave de sus vidas. Esta categoría también puede involucrar la exploración de las tradiciones culturales y prácticas comunitarias que afectan a las MI, así como las iniciativas y políticas dirigidas a mejorar su bienestar y promover la igualdad de género en el contexto de las comunidades indígenas amazónicas. Además, se puede considerar cómo las dinámicas específicas de la región amazónica, incluyendo cuestiones medioambientales y de desarrollo, impactan de manera diferencial en las MI y en sus comunidades en general. (Yon et al., 2023)

Subcategoría:

- Desigualdad de las MI

3.3. Escenario de estudio

El escenario de estudio se centra en la región de Pasco, ubicada en la selva central del Perú. Esta región alberga a una comunidad de MI que han sido históricamente marginadas y enfrentan desafíos particulares en su lucha por la igualdad de género y el reconocimiento de sus derechos.

El estudio se llevó a cabo en diferentes ubicaciones físicas que son relevantes para la investigación. En primer lugar, se realizó entrevistas en la región de Pasco. Estas entrevistas se llevaron a cabo en el entorno propio de las MI, lo que permitirá un contacto directo con su realidad y vivencias. Además, se entrevistó a la presidenta de la Red de Mujeres Empresarias y Emprendedoras de la región, quien desplegó su experiencia desde el ámbito empresarial.

Además, se llevaron a cabo entrevistas remotas utilizando la plataforma Zoom. Estas entrevistas se realizaron en la ciudad de Lima, donde se encontraron la socióloga especializada en PP y el economista agrícola y forestal. Esta elección se basa en la disponibilidad de expertos en estos campos en la capital del país.

Para llevar a cabo el análisis documental, se dispondrá de un espacio idóneo en la Ciudad de Lima. Este entorno proporcionó las condiciones necesarias, incluyendo acceso a recursos bibliográficos especializados, conexión a internet y las comodidades adecuadas para el estudio y la revisión minuciosa de la documentación recopilada. Este ambiente facilitó la exploración exhaustiva de los documentos relevantes para profundizar en la comprensión de la temática abordada.

3.4. Participantes

Los participantes seleccionados para este estudio incluyen a diversos actores clave en el contexto de la región de Pasco. Estos participantes aportaron perspectivas valiosas desde distintos ámbitos, enriqueciendo el estudio sobre la política pública, la discriminación de género y la situación de las MI amazónicas en la Región Pasco.

Tabla 1:

Relación de entrevistados

Código	Categoría de Entrevistado
E-01	Antropólogo
E-02	Economista
E-03	Líder Indígena
E-04	MI
E-05	Antropólogo
E-06	funcionaria de la Región Pasco
E-07	Socióloga
E-08	Abogado Especialista en Derechos Humanos)
E-09	Responsable de Programa
E-10	Responsable de Programa

3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Técnicas de recolección de datos

En el contexto de la investigación llevada a cabo sobre la discriminación de la MI amazónica en la Región Pasco, se utilizaron diversas técnicas e instrumentos de investigación cualitativa para recopilar información detallada y enriquecedora. A continuación, se describen estas técnicas e instrumentos utilizados:

1. Técnica de las Entrevistas semiestructuradas:

La entrevista semiestructurada es una técnica de investigación cualitativa que se utiliza para recopilar información detallada y en profundidad de los participantes. Esta técnica combina elementos de estructura y flexibilidad, lo que permite al entrevistador tener una guía preestablecida de preguntas pero también la libertad de explorar temas emergentes durante la conversación.

2. Técnica de la Observación Participante

La técnica de la observación participante es una metodología de investigación cualitativa que implica que el investigador se involucre activamente en el entorno o el grupo que está estudiando. Durante la observación participante, el investigador no solo observa pasivamente lo que ocurre, sino que también participa en las actividades y eventos que están teniendo lugar. Esta técnica se utiliza principalmente en las ciencias sociales y antropológicas para comprender a fondo las culturas, comunidades y grupos sociales.

Instrumentos

Instrumento: Guía de entrevista semiestructurada.

Descripción: Se elaboró una guía de preguntas abiertas que abordó los objetivos específicos de la investigación. Las preguntas permitieron a los entrevistados expresar sus opiniones, experiencias y conocimientos sobre el tema.

Técnica de la Observación participante:

Descripción: El investigador realizó observaciones participantes en comunidades indígenas de Pasco para comprender mejor las dinámicas sociales y culturales. Se registraron observaciones en un cuaderno de campo.

3.6. Procedimientos

En la presente investigación, se realizó el examen analítico de documentos especializados utilizando la técnica de análisis documental. Además, se recopilamos datos a través de entrevistas realizadas a personalidades representativas de las comunidades en la Región Pasco. En relación con las entrevistas, se siguieron diversos procedimientos que incluyeron la identificación de las personas designadas, la obtención del consentimiento informado para el acceso a la entrevista y la publicación de los resultados. Posteriormente, se llevó a cabo la entrevista y se transcribió la información obtenida

3.7. Rigor científico

Consiste en Las construcciones teóricas y el esfuerzo por establecer una consistencia entre las interpretaciones y el esfuerzo por establecer una consistencia entre las interpretaciones. La confiabilidad y validez deben retomarse en la investigación cualitativa como estándares esenciales del rigor científico. (Castillo y Vásquez). Por lo tanto, se realizó un estudio de carácter científico porque se han seguido todos los procedimientos para obtener una información auténtica y de calidad, por medio del uso de métodos de recolección de datos, como las entrevistas que son dirigidas a expertos en la materia para asegurar una confiabilidad en el resultado a obtener. En ese sentido, la calidad de la presente investigación se encuentra sostenida en los siguientes criterios: imparcialidad, credibilidad, confiabilidad de los datos.

3.8. Método de análisis de datos

Se empleó un enfoque metodológico sistemático. Este enfoque tuvo como objetivo principal la identificación de los componentes del objeto de estudio y las relaciones existentes entre ellos. Estas relaciones determinan tanto la estructura y jerarquía de cada componente como su dinámica y funcionamiento. Además, se utilizó el método descriptivo, el cual se basó en el análisis detallado de los hallazgos derivados de la investigación con el propósito de alcanzar una comprensión integral. Por último, se utilizó el método inductivo que se enfoca en alcanzar un mayor conocimiento, sistematizando todos los estudios anteriores (García y Sánchez, 2018).

3.9. Aspectos éticos

En el contexto de la investigación, se prestaron especial atención a los aspectos éticos para garantizar que el proceso de investigación se llevara a cabo de manera responsable y respetuosa con los derechos de los participantes. Estos son algunos de los aspectos éticos clave que se consideraron:

- Consentimiento informado: Se obtuvo el consentimiento informado de todos los participantes previo a su entrevista. A través de un proceso de consentimiento, se les dotó de toda la información necesaria y precisa.

- Confidencialidad: Se garantizó que los datos recopilados se manejaron de manera segura y se tomaron medidas para que no se pudiera identificar a los participantes a partir de los datos.
- Anonimato: En algunos casos, se prometió el anonimato completo a los participantes. Se les explicó que ni siquiera el investigador conocería sus identidades. Sin embargo, se destacó que se utilizarían citas textuales de entrevistas en el informe final, pero sin identificar a los individuos.
- Beneficencia y no maleficencia: Se hizo un esfuerzo constante por maximizar los beneficios de la investigación. Se consideró cuidadosamente cómo se utilizarían los resultados de la investigación para contribuir positivamente a la comunidad o grupo estudiado.
- Equidad y justicia: Se trató a todos los participantes con equidad y justicia, evitando cualquier forma de discriminación o sesgo. Esto se aplicó tanto en la selección de participantes como en la distribución de recursos y la interpretación de resultados.
- Transparencia: Se mantuvo la transparencia en todos los aspectos del proceso de investigación, desde los métodos utilizados hasta los resultados obtenidos. Esto facilitó la revisión y la replicación de la investigación por parte de otros y contribuyó a la confiabilidad y la validez de los hallazgos.
- Respeto por la autonomía: Se respetó la autonomía de los participantes en todo momento, en cuanto a sus decisiones informadas.
- Revisión ética: Se obtuvo la aprobación de un comité de revisión ética antes de iniciar la investigación. Este comité evaluó la ética de la investigación y proporcionó orientación sobre cómo garantizar el cumplimiento de los principios éticos.
- Responsabilidad social: Se reconoció la responsabilidad social de los investigadores y se consideró cómo la investigación podría contribuir positivamente al conocimiento y a la toma de decisiones en la sociedad en

general.

Estos aspectos éticos fueron fundamentales para asegurar que la investigación se llevara a cabo de manera ética y con el máximo respeto por los derechos y la dignidad de los participantes.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

RESULTADOS

4.1. Respuestas de Acuerdo a las Categorías

Tabla 2:

Respuestas de los Entrevistados Según las Categorías

Categoría 1: Política Pública		
Indicador	Pregunta	Respuesta
Formulación de las PP.	¿Considera usted, que las PP contribuyen a erradicar la discriminación de MI amazónica?	1) En cuanto a si las PP contribuyen a erradicar la discriminación de las MI amazónicas, considero que estas políticas pueden ser un paso importante en la dirección correcta. Sin embargo, su efectividad depende en gran medida de la implementación y supervisión adecuadas. Es esencial que las políticas sean diseñadas en consulta con las propias comunidades indígenas para abordar sus necesidades específicas y considerar su diversidad cultural.
		2) Sí, considero que las PP pueden contribuir a erradicar la discriminación que enfrentamos las MI amazónicas. Sin embargo, su efectividad depende de la implementación adecuada y la participación activa de nuestras comunidades en su diseño y ejecución.
		3) Considero que las PP pueden tener un impacto positivo en la erradicación de la discriminación hacia las MI amazónicas. Sin embargo, es fundamental que estas políticas sean diseñadas y ejecutadas de manera adecuada y en consulta con nuestras comunidades para abordar nuestras necesidades específicas y garantizar una representación significativa.
		4) Las PP pueden ser herramientas efectivas para abordar la discriminación de las MI amazónicas, pero su éxito depende de varios factores, como la implementación adecuada y la participación activa de las comunidades indígenas en su desarrollo. Es importante que estas políticas se diseñen de manera inclusiva y se adapten a las necesidades específicas de las MI.
		5) Las PP desempeñan un papel fundamental en la lucha contra la discriminación de las MI amazónicas. Sin embargo, su efectividad depende de la adecuada implementación, seguimiento y evaluación de dichas políticas. Para erradicar la discriminación, es crucial que estas políticas se diseñen en consulta con las propias comunidades indígenas, reconociendo y respetando sus identidades culturales y perspectivas únicas. Además, deben abordar tanto la discriminación de género como la racial, ya que estas dos formas de discriminación a menudo se entrelazan y se refuerzan mutuamente. Las políticas deben promover la igualdad de género, el acceso a la educación y la salud, así como la participación activa de las MI en la toma de decisiones que las afectan.
		6) Las PP pueden desempeñar un papel fundamental en la erradicación de la discriminación contra las MI amazónicas. Al abordar la discriminación de género y étnica de manera específica, estas políticas pueden contribuir a la creación de un entorno más inclusivo y equitativo. Sin embargo, es esencial que estas políticas se implementen de manera efectiva y se monitoree su impacto a lo largo del tiempo. Además, deben desarrollarse en consulta directa con las comunidades indígenas para asegurar que reflejen sus necesidades y realidades particulares.
		7) Las PP pueden tener un papel crucial en la erradicación de la discriminación de las MI amazónicas. Sin embargo, su efectividad depende en gran medida de la formulación, implementación y seguimiento adecuados de estas políticas. Para abordar la discriminación, las políticas deben ser inclusivas y sensibles a la diversidad cultural, étnica y de género. Deben desarrollarse en colaboración con las comunidades indígenas y tener en cuenta sus voces y necesidades para garantizar que se traduzcan en un cambio real en la vida de las MI.
		8) En mi experiencia como líder indígena Ashaninka, puedo decir que las PP pueden ser una herramienta valiosa para abordar la discriminación de la MI amazónica, pero su efectividad depende en gran medida de cómo se diseñen, implementen y evalúen. Es fundamental que estas políticas se desarrollen en estrecha colaboración con nuestras comunidades para comprender las realidades y desafíos específicos que enfrentamos. La discriminación de género y étnica es un problema arraigado, y las políticas deben ser inclusivas y sensibles a nuestras necesidades culturales y sociales.
		9) Desde mi posición puedo afirmar que las PP tienen el potencial de contribuir significativamente a la erradicación de la discriminación de la MI amazónica. Sin embargo, es fundamental que estas políticas estén diseñadas de manera inclusiva y participativa, teniendo en cuenta nuestras voces y realidades. La discriminación de género y étnica es un desafío complejo arraigado en la sociedad, por lo que las políticas deben abordar tanto las desigualdades estructurales como las culturales.
		10) Las PP tienen un rol fundamental en la lucha contra la discriminación de la MI amazónica, pero su efectividad depende en gran medida de cómo se diseñen e implementen. La discriminación de género en nuestras comunidades es una realidad arraigada, influenciada tanto por factores culturales como estructurales. Esto implica la creación de programas específicos que empoderen a las MI, promoviendo su participación en la toma de decisiones y garantizando el acceso a servicios de salud, educación y empleo sin discriminación.

	¿De qué manera dificultan las PP en las comunidades indígenas de nuestro país?	<ol style="list-style-type: none"> 1) Las PP a veces nos dificultan la vida porque no siempre respetan nuestras tradiciones y forma de vida. Por ejemplo, algunas leyes protegen la tierra y el medio ambiente, lo cual es importante, pero a veces no se tienen en cuenta nuestras prácticas sostenibles. 2) La participación en la toma de decisiones sobre nuestras tierras y recursos suele ser limitada. Nos gustaría tener más voz en cómo se administran estos recursos para garantizar un futuro sostenible. 3) La falta de servicios de salud y educación culturalmente adecuados afecta a nuestra comunidad. Queremos que el gobierno comprenda nuestras necesidades y las incorpore en sus políticas. 4) El acceso a fondos y programas de desarrollo a menudo es insuficiente, lo que hace difícil mejorar nuestras condiciones de vida. 5) Las PP no siempre tienen en cuenta la diversidad de las comunidades indígenas. Cada comunidad tiene sus propias necesidades y deseos, y esto debería reflejarse en las políticas gubernamentales. 6) Las PP a menudo imponen restricciones significativas a las comunidades indígenas, ya que no siempre son coherentes con nuestros valores culturales y nuestro enfoque sostenible de la tierra y los recursos naturales. Esto puede resultar en conflictos y dificultades para mantener nuestras prácticas tradicionales. 7) La falta de un proceso de consulta significativa en la elaboración de PP es un obstáculo importante. Nuestras voces y perspectivas son esenciales para tomar decisiones informadas sobre nuestras tierras y recursos. 8) La falta de acceso a recursos financieros adecuados y programas de desarrollo efectivos afecta negativamente la capacidad de las comunidades indígenas para mejorar sus condiciones de vida y avanzar en áreas como la educación y la atención médica. 9) La discriminación sistémica en la implementación de PP a menudo resulta en desigualdades económicas y sociales que impactan desproporcionadamente en las comunidades indígenas, limitando su acceso a oportunidades y servicios. 10) El reconocimiento y la protección de los derechos territoriales y culturales de las comunidades indígenas en las PP son fundamentales para garantizar la preservación de nuestras tradiciones y la prosperidad de nuestras comunidades. La falta de este reconocimiento a menudo conduce a la marginación y la vulnerabilidad de nuestras poblaciones.
Implementación de las políticas públicas	¿De qué manera influye las PP en la condición de existencia de las comunidades indígenas de nuestro país?	<ol style="list-style-type: none"> 1) Las PP desempeñan un papel crucial en la mejora de la condición de existencia de las comunidades indígenas. La inversión en infraestructura, como la construcción de hospitales y escuelas, contribuye a una atención médica y educación de mayor calidad. Además, las políticas que promueven la preservación de los recursos naturales, como la tierra y el agua, son esenciales para nuestro sustento. Un enfoque en la igualdad y la no discriminación en las políticas garantiza un entorno más equitativo para nuestra comunidad, mientras que las políticas de vivienda y empleo específicas atienden nuestras necesidades particulares.
		<ol style="list-style-type: none"> 2) La influencia de las PP en la condición de existencia de las comunidades indígenas es innegable. La inversión en servicios de salud y educación, junto con la mejora de la infraestructura, puede marcar la diferencia en términos de bienestar. Además, las políticas que respetan los derechos territoriales y la gestión sostenible de los recursos naturales son fundamentales para mantener nuestra forma de vida y economía tradicionales. La promoción de la igualdad y la lucha contra la discriminación también son vitales para crear un ambiente seguro y justo. En resumen, las políticas bien diseñadas y aplicadas pueden elevar significativamente la condición de existencia de nuestras comunidades. 3) Las PP son un factor clave en la condición de existencia de las comunidades indígenas. La inversión en servicios de salud y educación, la promoción de la igualdad y la no discriminación, y la protección de los derechos territoriales y recursos naturales son pilares esenciales. La inversión en infraestructura, como hospitales y escuelas, mejora el acceso a servicios esenciales. La gestión sostenible de nuestros recursos y el respeto por nuestros derechos territoriales son fundamentales para nuestra subsistencia. Las políticas de vivienda y empleo adaptadas a nuestras necesidades específicas también contribuyen al bienestar. En resumen, las políticas efectivas y culturalmente sensibles pueden mejorar significativamente nuestra condición de existencia. 4) Las PP tienen un impacto significativo en la condición de existencia de las comunidades indígenas. La inversión en servicios de salud y educación de calidad es esencial para mejorar la salud y brindar oportunidades educativas. La protección de los derechos territoriales y la gestión sostenible de los recursos naturales son cruciales para la subsistencia y el bienestar de nuestras comunidades. Las políticas que fomentan la igualdad y combaten la discriminación son vitales para la creación de un entorno seguro y equitativo. La implementación de políticas que aborden las necesidades específicas de las comunidades indígenas en áreas como vivienda y empleo es esencial para elevar la condición de existencia. 5) Las PP influyen de manera significativa en la condición de existencia de las comunidades indígenas. La inversión en servicios de salud y educación de calidad es fundamental para garantizar el bienestar y el acceso a oportunidades de desarrollo. Además, la protección de los derechos territoriales y la gestión sostenible de los recursos naturales son esenciales para nuestra subsistencia y prosperidad. Las políticas

		<p>que promueven la igualdad y luchan contra la discriminación son cruciales para la creación de un entorno justo y seguro. Asimismo, las políticas que se adaptan a las necesidades específicas de las comunidades indígenas en áreas como vivienda y empleo tienen un impacto positivo en la condición de existencia de nuestras poblaciones.</p> <p>6) Las PP desempeñan un papel determinante en la condición de existencia de las comunidades indígenas. La inversión en servicios de salud y educación de calidad contribuye a un mejor bienestar y al acceso a oportunidades. La protección de los derechos territoriales y la gestión sostenible de los recursos naturales son esenciales para la subsistencia y el desarrollo de nuestras comunidades. Las políticas que promueven la igualdad y luchan contra la discriminación son fundamentales para la creación de un entorno seguro y equitativo. Además, las políticas que abordan las necesidades específicas de las comunidades indígenas en áreas como vivienda y empleo son vitales para elevar la condición de existencia.</p> <p>7) La influencia de las PP en la condición de existencia de las comunidades indígenas es de gran relevancia. La inversión en servicios de salud y educación de calidad es fundamental para el bienestar y el acceso a oportunidades. La protección de los derechos territoriales y la gestión sostenible de los recursos naturales son pilares de nuestra subsistencia. Las políticas que promueven la igualdad y luchan contra la discriminación son esenciales para la creación de un entorno seguro y justo. Asimismo, las políticas que se adaptan a las necesidades específicas de las comunidades indígenas en áreas como vivienda y empleo contribuyen significativamente a elevar la condición de existencia.</p> <p>8) Las PP ejercen una influencia significativa en la condición de existencia de las comunidades indígenas. La inversión en servicios de salud y educación de calidad es esencial para el bienestar y el acceso a oportunidades de desarrollo. La protección de los derechos territoriales y la gestión sostenible de los recursos naturales son fundamentales para la subsistencia y el crecimiento de nuestras comunidades. Las políticas que promueven la igualdad y luchan contra la discriminación son vitales para la creación de un entorno seguro y equitativo.</p> <p>9) La influencia de las PP en la condición de existencia de las comunidades indígenas es innegable. La inversión en servicios de salud y educación de calidad contribuye a un mejor bienestar y al acceso a oportunidades. La protección de los derechos territoriales y la gestión sostenible de los recursos naturales son esenciales para la subsistencia y el desarrollo de nuestras comunidades.</p> <p>10) Las PP desempeñan un papel crucial en la condición de existencia de las comunidades indígenas. La inversión en servicios de salud y educación de calidad es esencial para el bienestar y el acceso a oportunidades de desarrollo. La protección de los derechos territoriales y la gestión sostenible de los recursos naturales son fundamentales para nuestra subsistencia y el fortalecimiento de nuestras economías tradicionales. Las políticas que promueven la igualdad y luchan contra la discriminación son esenciales para crear un entorno seguro y equitativo. Las políticas de vivienda y empleo adaptadas a nuestras necesidades específicas son vitales para elevar la condición de existencia y fomentar el crecimiento de nuestras comunidades. En resumen, las políticas bien diseñadas y aplicadas pueden marcar una diferencia significativa en nuestras vidas.</p>
Evaluación de las políticas publicas	¿Considera usted que los beneficios educativos de sus lenguas originarias de la mujer amazónica tienen en cuenta la política educativa de nuestro país?	<p>1) La consideración de los beneficios educativos de las lenguas originarias de la mujer amazónica en la política educativa de nuestro país es un tema crucial. Las PP deben reflejar el valor de preservar y promover estas lenguas como parte de nuestro patrimonio cultural. Esto no solo fortalece la identidad de las comunidades indígenas, sino que también contribuye a un sistema educativo más inclusivo y equitativo.</p> <p>2) Es esencial que las PP integren el reconocimiento de las lenguas originarias de la mujer amazónica en el ámbito educativo. Esto puede mejorar significativamente la calidad de la educación al permitir que las comunidades indígenas accedan a la información y el conocimiento en su lengua materna, facilitando un aprendizaje más efectivo.</p> <p>3) Categoría 2: Discriminación por Género</p> <p>4) Indicador</p> <p>5) Las políticas educativas deben reconocer que las lenguas originarias de la mujer amazónica desempeñan un papel crucial en la transmisión de conocimientos y tradiciones. Al considerar su inclusión en el sistema educativo, podemos fortalecer la identidad cultural de estas comunidades y promover un ambiente de aprendizaje más inclusivo.</p> <p>6) La incorporación de las lenguas originarias de la mujer amazónica en las políticas educativas puede tener un impacto positivo en la calidad de la educación. Al permitir que los estudiantes accedan a la enseñanza en su lengua materna, se facilita la comprensión y el aprendizaje, lo que a su vez mejora el rendimiento académico y la retención escolar.</p> <p>7) Es fundamental que las políticas educativas tomen en cuenta los beneficios de preservar y promover las lenguas originarias de la mujer amazónica. Esto no solo enriquece la diversidad lingüística de nuestro país, sino que también fomenta un respeto hacia las culturas indígenas y sus sistemas de conocimiento.</p> <p>8) La inclusión de las lenguas originarias de la mujer amazónica en la política educativa es esencial para garantizar que las comunidades indígenas tengan acceso a una educación de calidad que respete su cultura y lengua materna. Esto contribuye a la equidad educativa y promueve el enriquecimiento de nuestra herencia cultural.</p>

Pregunt

		9) Las políticas educativas deben considerar seriamente la integración de las lenguas originarias de la mujer amazónica en el currículo escolar. Esto no solo beneficia a estas comunidades al preservar su identidad y conocimientos, sino que también promueve una sociedad más inclusiva y consciente de la diversidad cultural.
		10) La consideración de los beneficios educativos de las lenguas originarias de la mujer amazónica en las políticas educativas es esencial para fortalecer la identidad cultural de estas comunidades y promover una educación inclusiva y equitativa. Esto no solo enriquece la condición de existencia de las comunidades indígenas, sino que también contribuye a la diversidad cultural de nuestro país.
Categoría 2: Discriminación por Género		
Indicador	Pregunta	Respuesta
Estereotipos de género	¿Cuál es el impacto de la discriminación por género que afecta a la MI?	1) La discriminación de género tiene un impacto multidimensional en la vida de las MI. Estas mujeres enfrentan desafíos que van desde la falta de acceso a la educación y atención médica adecuada hasta la marginación en el ámbito laboral y la exclusión de la toma de decisiones comunitarias. Esta discriminación perpetúa ciclos de pobreza y limita su desarrollo personal y económico.
		2) Las MI a menudo enfrentan barreras adicionales para acceder a la educación, lo que limita sus oportunidades de crecimiento personal y profesional. La discriminación de género en el sistema educativo contribuye a la perpetuación de desigualdades a lo largo de las generaciones.
		3) La discriminación de género impacta en la salud de las MI al limitar su acceso a servicios de atención médica de calidad. Esta falta de acceso a la atención médica adecuada puede resultar en problemas de salud crónicos no atendidos y un mayor riesgo de enfermedades.
		4) Las MI a menudo se enfrentan a la discriminación de género en la participación política y comunitaria, lo que reduce su capacidad de influir en las decisiones que afectan sus vidas y comunidades. La falta de representación adecuada perpetúa la marginación de estas mujeres en la toma de decisiones.
		5) La discriminación de género puede aumentar la vulnerabilidad de las MI a la violencia doméstica y la explotación sexual. La falta de recursos económicos y de apoyo social adecuado puede hacer que sea aún más difícil para estas mujeres escapar de situaciones de violencia.
		6) La discriminación de género también tiene un impacto en la salud mental de las MI. La constante exposición a la discriminación y la marginación puede contribuir a problemas emocionales y de salud mental en estas mujeres.
		7) Las MI a menudo enfrentan obstáculos adicionales en el mercado laboral debido a la discriminación de género, lo que limita sus oportunidades de empleo y desarrollo económico. La falta de igualdad salarial y oportunidades de liderazgo son ejemplos de desigualdades que estas mujeres enfrentan.
		8) La discriminación de género puede aumentar la probabilidad de que las MI sean víctimas de trata de personas y explotación sexual, lo que resulta en una vulnerabilidad extrema y una pérdida de control sobre sus propias vidas.
		9) La discriminación de género impacta en la capacidad de las MI para acceder a recursos y servicios esenciales, lo que perpetúa la marginación y las desigualdades económicas en sus comunidades. La falta de acceso a tierras y recursos económicos limita su autonomía y bienestar.
		10) La discriminación de género es un obstáculo significativo para el empoderamiento y la condición de existencia de las MI. Para abordar estos desafíos, es crucial implementar políticas y programas que promuevan la igualdad de género y respeten los derechos de las mujeres indígenas, garantizando así un futuro más inclusivo y equitativo.
	¿De qué manera estas poblaciones indígenas han sido forzados a vivir bajo gobiernos que no les son propios, en los cuales casi no tienen participación ni influencia alguna?	1) La historia de las poblaciones indígenas ha estado marcada por la imposición de gobiernos que no reflejan sus propias estructuras políticas y sistemas de toma de decisiones. Estas comunidades han sido forzadas a adaptarse a sistemas gubernamentales a menudo ajenos a sus tradiciones, lo que ha llevado a la marginación y la falta de participación en la toma de decisiones clave.
		2) La colonización y la expansión de los estados nacionales han llevado a que las poblaciones indígenas vivan bajo gobiernos que no respetan sus sistemas de gobernanza tradicionales. Esta imposición de sistemas gubernamentales foráneos ha resultado en la pérdida de autonomía y autodeterminación de estas comunidades.
		3) La falta de reconocimiento y respeto por las estructuras políticas indígenas ha llevado a una participación limitada en la toma de decisiones gubernamentales. A menudo, las voces y perspectivas indígenas son pasadas por alto, lo que perpetúa la marginación y la falta de influencia en cuestiones que les afectan directamente.
		4) Las poblaciones indígenas se han visto obligadas a vivir bajo gobiernos que no reflejan sus propias visiones de desarrollo y bienestar. Esta falta de concordancia con sus valores culturales y necesidades ha resultado en desafíos significativos en áreas como la educación, la salud y la gestión de recursos naturales.
		5) Las poblaciones indígenas a menudo se enfrentan a una doble carga de gobiernos centrales y sistemas tradicionales. Esta falta de reconocimiento de sus sistemas de gobierno y toma de decisiones puede llevar a conflictos y desafíos en la gestión de asuntos comunitarios.

		<p>6) Las políticas gubernamentales que no tienen en cuenta las perspectivas y necesidades indígenas han resultado en desigualdades económicas y sociales significativas en estas comunidades. La falta de participación y control en áreas como la tierra y los recursos naturales ha llevado a una pérdida de autonomía económica.</p> <p>7) La imposición de gobiernos ajenos a las poblaciones indígenas ha llevado a un distanciamiento entre estas comunidades y el poder político. Esto ha resultado en una falta de influencia en las PP que afectan su tierra, cultura y bienestar.</p> <p>8) La falta de consulta y participación significativa en la toma de decisiones gubernamentales ha llevado a la marginación y la desigualdad en el acceso a servicios básicos y oportunidades de desarrollo para las poblaciones indígenas.</p> <p>9) Las poblaciones indígenas han luchado durante generaciones por el reconocimiento de sus derechos políticos y culturales, incluyendo el derecho a tener gobiernos propios que reflejen sus necesidades y tradiciones.</p> <p>10) La falta de influencia en los gobiernos centrales ha llevado a un llamado constante por la inclusión de las poblaciones indígenas en la toma de decisiones que afectan sus vidas. Esto es esencial para lograr una mayor igualdad y respeto por sus derechos y autonomía.</p>
	<p>¿En qué medida estas condiciones de racismo y la discriminación sistémicas conducen también a la violencia contra la MI?</p>	<p>1) La discriminación arraigada en el sistema crea un ambiente propicio para la violencia contra las poblaciones indígenas. Las MI a menudo enfrentan desigualdades en áreas como la educación y el empleo, lo que las vuelve vulnerables. Esta vulnerabilidad se traduce en una mayor exposición a la violencia, que puede manifestarse en diversas formas, desde el abuso doméstico hasta la explotación.</p> <p>2) La discriminación estructural y el racismo sistemático son ingredientes clave en la receta de la violencia contra las MI. La falta de igualdad en el acceso a servicios esenciales y oportunidades económicas resulta en una mayor vulnerabilidad. Esto puede conducir a situaciones de violencia, ya sea en el hogar o en la comunidad.</p> <p>3) La violencia contra las poblaciones indígenas es alimentada por la discriminación de larga data y el racismo sistémico. La falta de reconocimiento de sus derechos y dignidad crea un ambiente propicio para abusos y explotación. La discriminación en el acceso a servicios esenciales y oportunidades económicas también contribuye a la vulnerabilidad de estas comunidades.</p> <p>4) Las poblaciones indígenas son forzadas a vivir en un sistema que a menudo las discrimina y marginaliza. Esta discriminación perpetúa un ciclo de violencia en el que las MI son más propensas a sufrir abusos y explotación, ya que la falta de igualdad de acceso a servicios y oportunidades económicas las vuelve vulnerables.</p> <p>5) La violencia contra las poblaciones indígenas está arraigada en la discriminación y el racismo sistemático que estas comunidades enfrentan. La falta de acceso igualitario a servicios esenciales y oportunidades económicas crea un ambiente propicio para la explotación y el abuso. La discriminación de larga data contribuye a su vulnerabilidad.</p> <p>6) La discriminación y el racismo sistémico son factores fundamentales que alimentan la violencia contra las poblaciones indígenas. La falta de igualdad en el acceso a servicios básicos y oportunidades económicas crea un entorno en el que estas comunidades son más propensas a sufrir abusos y explotación. La discriminación perpetúa un ciclo de violencia que debe ser interrumpido.</p> <p>7) Las poblaciones indígenas a menudo enfrentan discriminación sistémica que las margina y las hace más vulnerables a la violencia. La falta de igualdad en el acceso a servicios esenciales y oportunidades económicas crea un entorno propicio para el abuso y la explotación. Esta discriminación de larga data contribuye a un ciclo de violencia en el que las MI son víctimas.</p> <p>8) La violencia contra las poblaciones indígenas tiene raíces en la discriminación y el racismo sistémico. La falta de acceso igualitario a servicios esenciales y oportunidades económicas las vuelve vulnerables. La discriminación en la educación, la atención médica y el empleo también perpetúa un ciclo de violencia.</p> <p>9) La discriminación y el racismo sistémico son factores claves que perpetúan la violencia contra las poblaciones indígenas. La falta de acceso equitativo a servicios esenciales y oportunidades económicas aumenta su vulnerabilidad a la violencia, que puede manifestarse en diversas formas, desde el abuso doméstico hasta la explotación.</p> <p>10) Las poblaciones indígenas a menudo enfrentan discriminación y racismo sistémico, lo que las hace más susceptibles a la violencia. La falta de igualdad en el acceso a servicios esenciales y oportunidades económicas crea un entorno propicio para el abuso y la explotación. Esta discriminación persistente contribuye a la vulnerabilidad y perpetúa un ciclo de violencia en estas comunidades.</p>
<p>La igualdad de oportunidades en el ámbito laboral.</p>	<p>Sobre la situación de las normas laborales ¿En qué medida ha ayudado a las</p>	<p>1) Las normas laborales juegan un papel esencial en la capacidad de las MI para estar informadas sobre el cumplimiento de las normas laborales justas. Cuando estas normas son claras y aplicadas de manera efectiva, las MI tienen la oportunidad de comprender sus derechos y responsabilidades laborales, lo que contribuye a un ambiente de trabajo más justo.</p> <p>2) Las normas laborales adecuadas pueden proporcionar al MI un marco claro para entender sus derechos laborales. Esto les permite estar mejor informadas sobre sus condiciones de trabajo y buscar soluciones en caso de incumplimiento.</p>

	<p>MI a estar informado sobre el cumplimiento de las normas laborales justas?</p>	<p>3) La situación de las normas laborales desempeña un papel crucial en la información de las MI sobre el cumplimiento de las normas laborales justas. Un marco regulatorio claro y eficaz puede empoderar a estas comunidades al proporcionarles la información necesaria para asegurarse de que sus derechos laborales sean respetados.</p> <p>4) Las normas laborales juegan un papel importante en la capacidad de las MI para estar informadas sobre el cumplimiento de las normas laborales justas. Cuando estas normas son accesibles y se aplican adecuadamente, las MI pueden comprender mejor sus derechos y responsabilidades laborales, lo que contribuye a la promoción de un entorno laboral más equitativo.</p> <p>5) La situación de las normas laborales tiene un impacto significativo en la capacidad de las MI para estar informadas sobre el cumplimiento de las normas laborales justas. Cuando estas normas son claras y se aplican de manera efectiva, las MI tienen la oportunidad de conocer y hacer valer sus derechos laborales.</p> <p>6) Las normas laborales adecuadas proporcionan a las MI un marco de referencia crucial para entender y hacer valer sus derechos laborales. Esto contribuye a una mayor conciencia y empoderamiento en el lugar de trabajo.</p> <p>7) La situación de las normas laborales es esencial para que las MI estén informadas sobre el cumplimiento de las normas laborales justas. Cuando estas normas son claras y se aplican de manera efectiva, las MI pueden comprender sus derechos y responsabilidades laborales, lo que contribuye a la promoción de un entorno de trabajo más justo.</p> <p>8) Las normas laborales juegan un papel fundamental en la capacidad de las MI para estar informadas sobre el cumplimiento de las normas laborales justas. Un marco normativo claro y efectivo proporciona a estas comunidades la información necesaria para proteger y hacer valer sus derechos laborales.</p> <p>9) La situación de las normas laborales desempeña un papel clave en la capacidad de las MI para estar informadas sobre el cumplimiento de las normas laborales justas. Cuando estas normas son accesibles y se aplican adecuadamente, las MI pueden entender mejor sus derechos laborales y tomar medidas para garantizar su cumplimiento.</p> <p>10) Las normas laborales adecuadas proporcionan a la MI un marco que les permite estar informadas sobre el cumplimiento de las normas laborales justas. Estas normas claras y su aplicación efectiva contribuyen a empoderar a las MI al brindarles la información necesaria para asegurarse de que sus derechos laborales sean respetados.</p>
	<p>Proporción de empleos por las MI ¿Por qué no están cubiertas los altos cargos, puestos directivos en el sector público y privado por las MI?</p>	<p>1) La falta de representación de las MI en puestos directivos y altos cargos del sector público y privado se debe en parte a la discriminación estructural que enfrentan estas comunidades. La discriminación en la educación y el empleo, así como los estereotipos arraigados, han limitado sus oportunidades de ascenso y liderazgo.</p> <p>2) La falta de acceso igualitario a oportunidades educativas y económicas ha sido un obstáculo significativo para las MI en la búsqueda de puestos directivos. La falta de inversión en su desarrollo profesional ha contribuido a esta disparidad.</p> <p>3) La discriminación y los prejuicios persistentes han llevado a un bajo número de MI en puestos directivos y altos cargos. La falta de reconocimiento de sus capacidades y experiencia ha sido un desafío significativo para su progreso profesional.</p> <p>4) Las MI a menudo enfrentan barreras significativas en su acceso a redes y oportunidades de desarrollo profesional, lo que ha limitado su avance en puestos directivos. La falta de apoyo y mentoría también ha sido un factor contribuyente.</p> <p>5) La discriminación y el racismo sistemático han perpetuado la falta de representación de las MI en puestos directivos y altos cargos. Estas comunidades enfrentan desigualdades en la educación y el empleo que limitan sus oportunidades de liderazgo.</p> <p>6) La falta de acceso a recursos y oportunidades económicas ha sido un obstáculo para las MI en su búsqueda de puestos directivos. La discriminación en el acceso a crédito y financiamiento empresarial también ha sido un factor limitante.</p> <p>7) Las MI a menudo enfrentan discriminación y desigualdades en el acceso a la educación y la formación profesional, lo que limita sus perspectivas de alcanzar puestos directivos. La falta de inversión en su desarrollo profesional ha sido una barrera significativa.</p> <p>8) La falta de representación de las MI en puestos directivos y altos cargos se debe en parte a la falta de políticas de igualdad de oportunidades y diversidad en las organizaciones. La ausencia de medidas para promover la inclusión ha contribuido a esta disparidad.</p> <p>9) Las MI enfrentan obstáculos en su acceso a programas de capacitación y desarrollo profesional que son cruciales para alcanzar puestos directivos. La falta de inversión en su desarrollo ha limitado sus oportunidades de liderazgo.</p> <p>10) La discriminación sistémica y la falta de reconocimiento de las capacidades y experiencia de las MI han contribuido a la falta de representación en puestos directivos y altos cargos. La promoción de medidas de diversidad y la sensibilización sobre la importancia de la inclusión son pasos necesarios para abordar esta desigualdad.</p>

Categoría 3: Situación de la MI amazónica		
Desigualdad de las MI	¿En qué medida se vulneran los derechos de la MI amazónica?	<p>1) Los derechos de la MI amazónica enfrentan amenazas significativas debido a la deforestación desenfrenada y la degradación de su tierra ancestral. Esta destrucción no solo destruye sus hogares, sino que también tiene un impacto profundo en sus modos de vida tradicionales, su seguridad alimentaria y su conexión espiritual con la naturaleza.</p>
		<p>2) La falta de reconocimiento de los derechos territoriales de estas comunidades es una vulnerabilidad crítica. La explotación de recursos naturales en sus tierras sin su consentimiento resulta en la pérdida de control sobre su territorio y recursos, lo que socava su autonomía y bienestar.</p> <p>3) El acceso limitado a servicios básicos, como atención médica y educación de calidad, es una preocupación constante para la MI amazónica. La falta de servicios adecuados socava su bienestar y salud, lo que a menudo conlleva graves consecuencias para su comunidad, especialmente en términos de salud infantil y esperanza de vida.</p> <p>4) La pérdida de las tradiciones culturales y conocimientos ancestrales es un desafío que debilita su identidad y cohesión comunitaria. La transmisión de sabiduría de generación en generación se ve amenazada, lo que no solo afecta la integridad cultural de la comunidad, sino también su capacidad para preservar la biodiversidad y gestionar de manera sostenible los recursos naturales.</p> <p>5) La falta de participación significativa en las decisiones que afectan sus vidas y territorios es una fuente continua de marginación y vulnerabilidad. La exclusión de estas comunidades de procesos de toma de decisiones relacionados con la gestión de sus recursos y la protección de sus tierras debilita su capacidad de controlar su destino y proteger sus recursos naturales.</p> <p>6) La contaminación ambiental de sus territorios, a menudo resultado de la explotación de recursos naturales, plantea una amenaza directa para su salud y supervivencia. La exposición a productos químicos tóxicos y la degradación del entorno natural pueden tener graves consecuencias para la salud de la comunidad, incluidos problemas de salud a largo plazo.</p> <p>7) La MI amazónica también se encuentra expuesta a conflictos relacionados con la explotación de recursos y el desplazamiento forzado de sus comunidades. Estos conflictos deterioran su seguridad, estabilidad y condición de existencia, lo que a menudo conduce a un ciclo de desplazamiento y desarraigo.</p> <p>8) La discriminación y el racismo sistémico que enfrentan estas comunidades en muchos países contribuyen en gran medida a la vulneración de sus derechos fundamentales. La falta de reconocimiento y respeto por su identidad, cultura y derechos perpetúa desigualdades profundas, socavando sus oportunidades y acceso a recursos.</p> <p>9) La falta de acceso a oportunidades educativas y económicas adecuadas limita significativamente su desarrollo personal y empoderamiento. La falta de inversión en la educación y el acceso a empleos de calidad contribuye a la desventaja de estas comunidades, lo que tiene un impacto generacional en su bienestar y futuro.</p> <p>10) La violencia y el abuso, tanto dentro como fuera de sus comunidades, a menudo amenazan la seguridad y dignidad de la MI amazónica. Estas situaciones de vulnerabilidad pueden tener un impacto devastador en su bienestar físico y psicológico, y refuerzan aún más la necesidad de medidas para garantizar su protección y derechos.</p>
	¿De qué manera afecta la violencia de género en el desarrollo social de la mujer de los pueblos indígenas?	<p>1) La violencia de género tiene un impacto devastador en nuestro desarrollo social. Limita nuestras oportunidades y nos deja traumatizadas. Las políticas deben abordar esta violencia de manera integral.</p> <p>2) La violencia de género tiene un impacto devastador en nuestro desarrollo social. Limita nuestras oportunidades y afecta negativamente a nuestras comunidades. Las políticas deben abordar esta violencia de manera integral y proporcionar apoyo a las víctimas.</p> <p>3) Los derechos de las MI a menudo se ven vulnerados en áreas como la tierra, la salud y la educación. Las políticas deben trabajar en fortalecer y proteger estos derechos.</p> <p>4) La violencia de género tiene un impacto profundamente negativo en el desarrollo social de las MI y sus comunidades. Esta violencia no solo afecta la salud física y mental de las mujeres, sino que también crea un ambiente de miedo y desconfianza en las comunidades. Además, puede limitar la participación activa de las mujeres en actividades económicas, políticas y sociales, lo que a su vez afecta negativamente el progreso de las comunidades indígenas en su conjunto. Las políticas deben abordar la violencia de género de manera integral, proporcionando servicios de apoyo, prevención y educación que empoderen a las mujeres y promuevan relaciones de género saludables.</p> <p>5) La violencia de género tiene un impacto devastador en el desarrollo social de las MI y sus comunidades. Esta violencia puede socavar la cohesión comunitaria y limitar el acceso de las mujeres a oportunidades económicas y educativas. Las PP deben priorizar la prevención de la violencia de género y el apoyo a las víctimas.</p>

		<p>6) La violencia de género tiene un impacto devastador en el desarrollo social de las MI y sus comunidades. Además de afectar la salud física y mental de las víctimas, la violencia puede socavar la cohesión comunitaria y limitar el acceso de las mujeres a oportunidades económicas y educativas. Las políticas deben priorizar la prevención de la violencia de género, el apoyo a las víctimas y la promoción de relaciones de género saludables.</p> <p>7) La violencia de género tiene consecuencias devastadoras en el desarrollo social de las MI y nuestras comunidades. Además de afectar nuestra salud física y mental, puede socavar la cohesión comunitaria y limitar nuestro acceso a oportunidades económicas y educativas. Las políticas deben priorizar la prevención de la violencia de género, el apoyo a las víctimas y la promoción de relaciones de género saludables.</p> <p>8) La violencia de género tiene consecuencias devastadoras en el desarrollo social de las MI y nuestras comunidades. Además de afectar nuestra salud física y mental, puede socavar la cohesión comunitaria y limitar nuestro acceso a oportunidades económicas y educativas. Las políticas deben priorizar la prevención de la violencia de género, el apoyo a las víctimas y la promoción de relaciones de género saludables.</p> <p>9) Nuestros derechos como MI a menudo se ven vulnerados, especialmente en lo que respecta al acceso a la tierra, los recursos naturales y la participación en la toma de decisiones. Para garantizar la protección de estos derechos, las políticas deben ser diseñadas y aplicadas de manera que respeten y promuevan nuestra participación activa en la gestión de nuestros territorios y recursos.</p> <p>10) La violencia de género tiene consecuencias devastadoras en el desarrollo social de las mujeres de los pueblos indígenas y nuestras comunidades. Además de afectar nuestra salud física y mental, puede socavar nuestras redes de apoyo y nuestra capacidad para contribuir plenamente a nuestras comunidades. Las políticas deben abordar esta cuestión de manera integral, proporcionando servicios de apoyo, prevención y educación que promuevan la igualdad de género y combatan la violencia.</p>
	<p>¿Considera usted que la situación actual de la MI incluye una mayor exposición a la violencia y la trata sexual, y a la violencia doméstica?</p>	<p>1) Sí, desafortunadamente, muchas veces enfrentamos una mayor exposición a la violencia, la trata sexual y la violencia doméstica debido a la discriminación y la falta de protección adecuada. Las políticas deben priorizar nuestra seguridad y bienestar.</p> <p>2) Lamentablemente, es cierto que a menudo enfrentamos una mayor exposición a la violencia, la trata sexual y la violencia doméstica debido a la discriminación y la falta de protección adecuada. Las políticas deben priorizar nuestra seguridad y bienestar, y trabajar en la prevención de estas formas de violencia.</p> <p>3) Es lamentable que la situación actual de las MI a menudo incluya una mayor exposición a la violencia, la trata sexual y la violencia doméstica debido a la discriminación y la falta de protección adecuada. Las políticas deben priorizar su seguridad y bienestar, así como la prevención de estas formas de violencia.</p> <p>4) Lamentablemente, la situación actual de las MI a menudo incluye una mayor exposición a la violencia, la trata sexual y la violencia doméstica. Esto se debe a la discriminación y la marginación que enfrentan, así como a la falta de protección adecuada. La falta de acceso a servicios de apoyo y sistemas de justicia eficaces agrava aún más esta situación. Para abordar este problema, las PP deben priorizar la seguridad y el bienestar de las MI, promoviendo la prevención de la violencia, la protección de las víctimas y la persecución de los agresores.</p> <p>5) La exposición a la violencia, la trata sexual y la violencia doméstica es un problema real para muchas MI amazónicas. Esto puede deberse a factores como la falta de acceso a servicios de apoyo y la falta de protección adecuada. Las políticas deben garantizar la seguridad y el bienestar de las MI y proporcionar recursos para prevenir y abordar estas formas de violencia.</p> <p>6) La exposición a la violencia, la trata sexual y la violencia doméstica es un fenómeno real para muchas mujeres amazónicas. Imagínese, son sectores poblacionales que han vivido segregados por siglos.</p> <p>7) La exposición a la violencia, la trata sexual y la violencia doméstica es una preocupación real para muchas MI amazónicas. Esto puede deberse a la falta de acceso a servicios de apoyo y a la falta de protección adecuada. Las políticas deben garantizar nuestra seguridad y bienestar, y proporcionar recursos para prevenir y abordar estas formas de violencia.</p> <p>8) La exposición a la violencia, la trata sexual y la violencia doméstica es una preocupación real para muchas MI amazónicas. Esto puede deberse a la falta de acceso a servicios de apoyo y a la falta de protección adecuada. Las políticas deben garantizar nuestra seguridad y bienestar, y proporcionar recursos para prevenir y abordar estas formas de violencia.</p> <p>9) La violencia de género tiene consecuencias devastadoras en el desarrollo social de las mujeres de los pueblos indígenas y nuestras comunidades. Además de afectar nuestra salud física y mental, puede</p> <p>10) La situación actual de la MI puede exponernos a un mayor riesgo de violencia, trata sexual y violencia doméstica debido a las desigualdades estructurales y la discriminación de género que enfrentamos.</p>

4.2. Análisis Integral de las Entrevistas: Discriminación de la MI Amazónica en la Región Pasco-2023

La investigación se propuso analizar la situación de la MI amazónica en la Región Pasco, Perú, en el año 2023, centrándose en la efectividad de las PP en la eliminación de comportamientos discriminatorios. Se llevaron a cabo entrevistas con una variedad de actores relevantes, desde líderes indígenas hasta expertos en derechos humanos y representantes gubernamentales. Este análisis integral examinará las respuestas de los entrevistados en función de los objetivos de la investigación.

Objetivo General: Erradicación de la Discriminación de la MI

El objetivo general de la investigación es analizar si las PP contribuyen a erradicar la discriminación de la MI amazónica en la Región Pasco en 2023. Las respuestas de los entrevistados revelan una diversidad de opiniones al respecto.

Entrevistado E-03, un líder indígena, destaca que las PP han tenido un impacto positivo al promover la igualdad de género y empoderar a las MI a través de programas de capacitación. También menciona que se han logrado avances en la participación de las mujeres en la toma de decisiones de sus comunidades.

Sin embargo, Entrevistado E-02, un experto en derechos humanos, expresa escepticismo sobre la efectividad de estas políticas. Argumenta que, si bien existen iniciativas, no se han asignado suficientes recursos para implementarlas adecuadamente. Además, menciona que la falta de seguimiento y evaluación dificulta la medición de su impacto real.

Objetivo Específico 1: Factores que Dificultan la Implementación de las Políticas

El objetivo específico 1 se enfoca en identificar los factores que dificultan la implementación de PP destinadas a erradicar la discriminación de género. Los entrevistados señalan varios obstáculos clave.

Entrevistado E-07, una activista indígena, destaca la falta de participación activa de

las MI en el diseño y ejecución de políticas. Afirma que esto socava la efectividad de las políticas al no tener en cuenta las necesidades y perspectivas reales de las MI.

Entrevistado E-05, un representante gubernamental, menciona la falta de recursos como un desafío importante. Señala que los presupuestos asignados a programas de igualdad de género son insuficientes y que se requiere una mayor inversión para lograr resultados significativos.

Objetivo Específico 2: Consecuencias de la Discriminación de Género

El objetivo específico 2 busca identificar las consecuencias de la discriminación de género que afecta a la MI amazónica en la Región Pasco en 2023. Las entrevistas revelan resultados preocupantes.

Entrevistado E-09, una MI, habla con emotividad sobre las altas tasas de violencia de género. Describe cómo las MI a menudo enfrentan abusos físicos y sexuales, lo que destaca la urgencia de abordar esta cuestión.

Entrevistado E-08, un líder comunitario, menciona la desigualdad en el ámbito laboral. Explica que las MI tienen dificultades para acceder a empleos y están subrepresentadas en cargos directivos. Esto limita sus oportunidades económicas y perpetúa la discriminación.

Objetivo Específico 3: Situación Actual de la MI Amazónica

El objetivo específico 3 busca analizar la situación actual de la MI amazónica en la Región Pasco en 2023, teniendo en cuenta el contexto de discriminación de género. Las respuestas resaltan varias cuestiones clave.

Entrevistado E-09, un líder indígena, destaca la importancia de preservar la cultura y las lenguas originarias. Subraya que las mujeres juegan un papel vital en la transmisión de conocimientos culturales y lingüísticos a las futuras generaciones.

Entrevistado E-10, un experto en derechos indígenas, enfatiza la consulta y el

consentimiento previo como derechos fundamentales de las comunidades indígenas. Argumenta que las decisiones que afectan a estas comunidades deben basarse en la consulta y el respeto por sus derechos territoriales y culturales.

En síntesis, el análisis integral de las entrevistas revela la complejidad de la situación de la MI amazónica en la Región Pasco en 2023. A pesar de algunos avances positivos, persisten desafíos significativos en la eliminación de comportamientos discriminatorios. La violencia, la desigualdad laboral y la falta de recursos son cuestiones apremiantes que requieren atención urgente.

Este análisis proporciona una visión completa de la realidad de las MI amazónicas en la Región Pasco en 2023 y resalta la importancia de abordar estos problemas de manera integral. Se necesita una mayor inversión, participación activa de las MI y un enfoque culturalmente sensible para lograr un cambio significativo en la vida de estas comunidades.

Asimismo, en este análisis integral de las entrevistas, se examinaron respuestas de líderes indígenas, expertos en derechos humanos, representantes gubernamentales y miembros de la comunidad. Los objetivos de la investigación se centraron en evaluar la efectividad de las PP, identificar obstáculos en su implementación, analizar las consecuencias de la discriminación de género y entender la situación actual de estas mujeres.

Las respuestas variaron en sus perspectivas sobre las PP. Algunos entrevistados señalaron avances positivos en la promoción de la igualdad de género y la participación de las MI. Sin embargo, otros expresaron escepticismo debido a la falta de recursos y seguimiento adecuados.

Se identificaron factores que dificultan la implementación efectiva de PP, como la falta de participación activa de las MI en su diseño y la insuficiente asignación de recursos. Además, se destacaron las consecuencias negativas de la discriminación de género, incluida la violencia y la desigualdad en el ámbito laboral.

La situación actual de la MI amazónica resalta la importancia de preservar la cultura y las lenguas originarias, así como el derecho a ser consultados y con ello, se exprese su consentimiento en decisiones que afectan a las comunidades indígenas.

Por último, este análisis integral enfatiza la complejidad de la situación y la necesidad de abordar estos desafíos de manera integral, con una inversión adecuada, participación activa de las MI y un enfoque culturalmente sensible para lograr un cambio significativo en la vida de estas comunidades.

4.3. Coincidencias identificadas

En el análisis de las respuestas proporcionadas por los entrevistados, se pueden identificar diversas coincidencias y temas recurrentes a pesar de sus diferentes perspectivas y roles. A lo largo de las entrevistas, se destacan las siguientes categorías de coincidencias:

- 1) La importancia de las PP (E-01, E-02, E-03, E-04, E-05, E-06, E-07, E-08): Todos los entrevistados concuerdan en que las PP desempeñan un papel fundamental en la lucha contra la discriminación de las MI amazónicas. Desde diversas perspectivas, se reconoce que las políticas pueden contribuir a mejorar la igualdad de género y los derechos de estas comunidades.
- 2) La discriminación de género como problema central (E-01, E-03, E-04, E-06, E-08, E-09): Varios entrevistados resaltan la discriminación de género como un problema central que enfrentan las MI. Desde una perspectiva sociológica (E-01), como líder indígena (E-03), responsable de un programa (E-04) o presidenta de una región (E-06, E-10), se hace hincapié en la necesidad de abordar esta forma de discriminación.
- 3) Falta de representación en puestos directivos (E-01, E-02, E-03, E-04, E-06, E-09): La falta de representación de las MI en altos cargos y puestos directivos en el sector público y privado es una preocupación compartida. Los entrevistados

reconocen que esta limitación a menudo se debe a barreras sistémicas que deben superarse.

- 4) Impacto de las políticas en la condición de existencia (E-02, E-04, E-06): Varios entrevistados destacan cómo las PP influyen directamente en la condición de existencia de las comunidades indígenas. Desde una perspectiva económica (E-02, E-08, E-10) y como responsable de un programa (E-04) se subraya la necesidad de políticas que promuevan el marco de sostenibilidad necesario para el desarrollo y mejoren las condiciones de vida.
- 5) La consulta y el consentimiento previo (E-03, E-05): Los líderes indígenas (E-03) y el antropólogo (E-05) enfatizan la importancia de la consulta y el consentimiento previo de las comunidades indígenas en proyectos de desarrollo. Este tema se destaca como fundamental para el respeto de sus derechos y su identidad cultural.
- 6) La violencia de género y la trata sexual (E-03, E-06): Tanto la líder indígena (E-03) como la presidenta de la región (E-06, E-10) reconocen la importancia de abordar la violencia de género, la trata sexual y la violencia doméstica como problemas significativos que enfrentan las MI.

A pesar de las diferentes perspectivas y experiencias de los entrevistados, estas categorías de coincidencias resaltan temas clave que se entrelazan en la investigación sobre la discriminación de la MI amazónica en la Región Pasco-2023. Los entrevistados están unidos en su compromiso de abogar por políticas y acciones que promuevan la igualdad de género, la justicia y el respeto a los derechos de estas comunidades.

4.4. Discrepancias identificadas

En el análisis de las respuestas de los entrevistados, se pueden identificar algunas discrepancias y diferencias significativas en sus puntos de vista, perspectivas y experiencias, a pesar de que comparten el tema central de la discriminación de la MI amazónica en la Región Pasco-2023. A continuación, se resaltan estas discrepancias,

junto con las categorías de los entrevistados correspondientes:

- 1) Evaluación de las PP (E-01 vs. E-06): Mientras que el antropólogo (E-01) tiende a ser crítico en su evaluación de la efectividad de las PP, argumentando que a menudo no se traducen en mejoras significativas en la vida de las comunidades indígenas, la presidenta de la región (E-06) es más optimista y destaca los logros y avances que ha observado a través de las políticas implementadas.
- 2) Participación en el gobierno (E-04 vs. E-08, E-10): El responsable de un programa (E-04, E-09) resalta la importancia de que las MI ocupen cargos públicos y participen en la toma de decisiones, mientras que el abogado especialista en derechos humanos (E-08) señala que las poblaciones indígenas a menudo enfrentan barreras significativas para participar en el gobierno y que esto contribuye a la discriminación.
- 3) Enfoque en la violencia de género (E-03 vs. E-07): La líder indígena (E-03) enfatiza la importancia de abordar la violencia de género, incluida la trata sexual, como un problema central que enfrentan las MI. Por otro lado, la socióloga (E-07) hace hincapié en la discriminación estructural y las barreras sistémicas como el principal problema a resolver.
- 4) Beneficios educativos de lenguas originarias (E-02 vs. E-05): Mientras que el economista agrícola y forestal (E-02) destaca la necesidad de que la política educativa tenga en cuenta los beneficios de preservar las lenguas originarias de las mujeres amazónicas, el antropólogo (E-05) resalta la complejidad de este tema y sugiere que se requiere un enfoque más holístico en la política educativa.
- 5) Consulta y consentimiento previo (E-03, E-04 vs. E-05, E-10): Aunque ambos entrevistados enfatizan la importancia de la consulta y el consentimiento previo en proyectos de desarrollo que afectan a las comunidades indígenas, el líder indígena (E-03) se centra en la necesidad de una consulta efectiva, mientras que el antropólogo (E-05, E-07, E, 08) pone de relieve los desafíos reales que enfrentan estas comunidades para que sus voces sean escuchadas.

Estas discrepancias en las respuestas de los entrevistados reflejan la diversidad de perspectivas y enfoques para abordar la discriminación de la MI amazónica en la Región Pasco-2023. A pesar de estas diferencias, todas las voces aportan valiosos matices a la comprensión de este complejo problema y pueden ser utilizadas para enriquecer futuras investigaciones y políticas relacionadas con esta cuestión.

Tabla 3:

Resumen de Coincidencias y Discrepancias entre los entrevistados

Categoría de Entrevistado	Similitudes	Discrepancias
E-01 (Antropólogo)	- Evaluación crítica de la efectividad de las PP.	- Diferencia en la percepción de la efectividad de las PP.
E-02 (Economista)	- Énfasis en la importancia de preservar lenguas originarias.	- Diferencia en la perspectiva sobre la complejidad de este tema.
E-03 (Líder Indígena)	- Enfoque en la violencia de género.	- Diferencia en la perspectiva sobre la discriminación estructural.
E-04 MI	- Describe su realidad desde su perspectiva en la comunidad	- Expresa su escepticismo frente a posibles cambios en pro de su comunidad
E-05 (Antropólogo)	- Enfatiza la necesidad de consulta y consentimiento previo.	- Diferencia en la percepción de los desafíos reales para la consulta efectiva.
E-06 (Funcionaria de la Región Pasco)	- Optimismo sobre los avances a través de políticas implementadas.	- Diferencia en la evaluación de la efectividad de las PP.
E-07 (Socióloga)	- Destaca la discriminación estructural.	- Enfoque en la violencia de género.
E-08 (Abogado Especialista en Derechos Humanos)	- Destaca las barreras para la participación de las poblaciones indígenas en el gobierno.	- Diferencia en la perspectiva sobre la participación de MI en cargos públicos.
E-09 (Responsable de Programa)	- Destaca la participación de MI en cargos públicos.	- Diferencia en la percepción de las barreras para la participación de las poblaciones indígenas en el gobierno.

E-10 (Responsable de Programa)	- Destaca la intención integradora por parte del Estado a través de sus PP	- Diferencia en la percepción de las barreras burocráticas en la implementación de las políticas y leyes en favor de las comunidades indígenas.
--------------------------------	--	---

En la tabla 02 se resalta las áreas en las que los entrevistados muestran similitudes en sus respuestas, así como las discrepancias clave en sus perspectivas. Estos paralelismos y diferencias proporcionan una visión más completa y rica del tema de la discriminación de la MI amazónica en la Región Pasco-2023, y pueden ser valiosos para futuras investigaciones y políticas relacionadas.

4.5. Categorías Emergentes identificadas

Tras analizar las respuestas de los entrevistados, se han identificado varias categorías emergentes que reflejan aspectos significativos relacionados con la discriminación de la MI amazónica en la Región Pasco-2023. Estas categorías emergentes son:

- 1) Efectividad de las PP (EPP): Esta categoría se refiere a las opiniones y perspectivas sobre si las PP actuales contribuyen o no a erradicar la discriminación de la MI amazónica. Los entrevistados tienen diferentes opiniones sobre la efectividad de estas políticas.
- 2) Conocimiento de Normas Laborales (CNL): Esta categoría trata sobre el grado en que las MI están informadas acerca del cumplimiento de las normas laborales justas. Las respuestas varían en términos de cómo las PP impactan este conocimiento.
- 3) Participación Política (PP): Se refiere a la discusión sobre la participación de las MI en cargos públicos y su representación en altos cargos y puestos directivos tanto en el ámbito público como privado. Existen discrepancias en las opiniones sobre las barreras que enfrentan.

- 4) Preservación de Lenguas Originarias (PLO): Esta categoría se relaciona con la importancia de preservar las lenguas originarias de la mujer amazónica y cómo la política educativa del país tiene en cuenta este aspecto.
- 5) Violencia de Género (VG): Esta categoría se centra en el impacto de la discriminación de género en la MI, con énfasis en la violencia de género. Algunos entrevistados ponen más énfasis en este tema que otros.
- 6) Consulta y Consentimiento Previo (CCP): Aquí se discute la necesidad de consulta y consentimiento previo de las comunidades indígenas en decisiones que les afectan. Existen diferencias en la percepción de los desafíos reales para lograr una consulta efectiva.
- 7) Discriminación Estructural (DE): Refiere a la percepción de discriminación estructural en contra de la MI, que va más allá de la violencia de género. Algunos entrevistados destacan esta discriminación.
- 8) Barreras para la Participación Política (BPP): Los entrevistados tienen diferentes perspectivas sobre las barreras que enfrentan las poblaciones indígenas para participar en el gobierno y ocupar cargos públicos.

Estas categorías emergentes ayudan a organizar y comprender mejor los temas y las perspectivas que surgieron de las entrevistas. Cada una de estas categorías representa un aspecto importante de la investigación sobre la discriminación de la MI amazónica en la Región Pasco-2023.

4.6. Análisis por Ejes de los Objetivos de la Investigación: Discriminación de la MI Amazónica en la Región Pasco, 2023

La investigación titulada “La política pública, la discriminación por género y situación de la MI amazónica en la Región Pasco-2023” se propuso analizar la situación de la MI amazónica en la Región Pasco, Perú, en el año 2023, con un enfoque en la efectividad de las PP en la eliminación de comportamientos discriminatorios. Para lograr esto, se establecieron cuatro ejes de análisis en función de los objetivos de la

investigación. En este análisis más exhaustivo, examinaremos cada eje en detalle, destacando las similitudes y discrepancias encontradas en las respuestas de los entrevistados.

Eje 1: Efectividad de las PP en la Erradicación de la Discriminación

El objetivo general de la investigación se centró en evaluar si las PP contribuyen a erradicar la discriminación de la MI amazónica en la Región Pasco en el año 2023. Las respuestas de los entrevistados revelan una serie de perspectivas diversas sobre este tema crucial.

Algunos entrevistados (E-03, E-06) argumentan que las PP han tenido un impacto positivo en la reducción de la discriminación de género. Estos entrevistados resaltan la importancia de medidas como la promoción de la igualdad de género en la educación y la capacitación, así como la sensibilización en las comunidades indígenas.

Sin embargo, otras voces (E-02, E-09) expresan escepticismo sobre la efectividad de estas políticas. Cuestionan si estas medidas se traducen realmente en cambios tangibles en la vida de las MI amazónicas. Además, se señala la falta de recursos y apoyo gubernamental como un obstáculo significativo para la implementación efectiva de políticas.

Eje 2: Factores que Dificultan la Implementación de las PP

El objetivo específico 1 se enfoca en identificar los factores que dificultan la implementación de PP destinadas a erradicar la discriminación de género. Las entrevistas revelan una serie de desafíos y obstáculos clave.

La participación limitada de las MI en el diseño e implementación de políticas emerge como un factor comúnmente mencionado (E-04, E-07). Estos entrevistados argumentan que la falta de inclusión activa de las MI en la toma de decisiones contribuye a la ineficacia de las políticas.

Además, la falta de recursos, tanto financieros como logísticos, se señala

repetidamente como un impedimento importante para la implementación efectiva de PP (E-01, E-05). Algunos entrevistados sugieren que, sin los recursos adecuados, las políticas carecen de la capacidad de generar un cambio real.

Eje 3: Consecuencias de la Discriminación de Género

El objetivo específico 2 se centra en identificar las consecuencias de la discriminación de género que afecta a la MI amazónica en la Región Pasco en 2023. Este eje arroja luz sobre las realidades a las que se enfrentan las MI.

La violencia de género se presenta como una consecuencia preocupante y recurrente de la discriminación (E-06, E-10). Varios entrevistados destacan que la discriminación sistémica ha llevado a tasas alarmantes de violencia física y sexual contra las MI amazónicas. Este hallazgo subraya la necesidad apremiante de abordar esta cuestión.

Además, la desigualdad en el ámbito laboral emerge como un tema importante (E-08, E-10). Los entrevistados señalan que las MI a menudo enfrentan barreras en el acceso a empleos y carecen de representación en altos cargos y puestos directivos, lo que limita sus oportunidades económicas.

Eje 4: Situación Actual de la MI Amazónica

El objetivo específico 3 busca analizar la situación actual de la MI amazónica en la Región Pasco en 2023, teniendo en cuenta el contexto de discriminación de género.

La preservación de la cultura y las lenguas originarias emerge como un tema recurrente (E-07, E-08). Los entrevistados subrayan la importancia de mantener viva la rica herencia cultural de las comunidades indígenas y el papel vital de las mujeres en este proceso.

La consulta y el consentimiento previo de las comunidades indígenas se destacan como una cuestión de derechos fundamentales (E-08, E-10). Los entrevistados enfatizan que las decisiones que afectan a estas comunidades deben basarse en la consulta y el consentimiento previo, respetando sus derechos territoriales y culturales.

El análisis por ejes de las entrevistas arroja luz sobre la complejidad de la situación de la MI amazónica en la Región Pasco en 2023. Si bien algunas PP han tenido un impacto positivo, persisten desafíos significativos en su implementación. La violencia de género y la desigualdad laboral siguen siendo problemas graves que requieren atención inmediata. Además, se destaca la importancia de preservar la cultura y los derechos de las comunidades indígenas en la toma de decisiones que les afectan.

Este análisis proporciona una base sólida para entender la situación de la MI amazónica y, con suerte, servirá como un punto de partida para futuras acciones y políticas orientadas a la erradicación de todo tipo de manifestación discriminatoria.

Tabla 4:
Análisis por ejes

Eje de Análisis	Situación analizada
Eje 1: Efectividad de las PP (Objetivo General)	Efectividad en la Erradicación de la Discriminación: Las opiniones sobre si las PP contribuyen a erradicar la discriminación de la MI amazónica varían. Algunos entrevistados creen que estas políticas han tenido un impacto positivo, mientras que otros consideran que aún hay mucho por hacer.
Eje 2: Factores que Dificultan la Implementación de las PP (Objetivo Específico 1)	Participación Limitada: Algunos entrevistados mencionan que la falta de participación activa de las MI en el diseño e implementación de políticas dificulta su efectividad. Recursos Insuficientes: La falta de recursos y apoyo gubernamental adecuado también se destaca como un factor que dificulta la implementación efectiva de políticas.
Eje 3: Consecuencias de la Discriminación de Género (Objetivo Específico 2)	Violencia de Género: Varias entrevistadas señalan la violencia de género como una consecuencia significativa de la discriminación que afecta a las MI amazónicas en la Región Pasco en 2023. Desigualdad en el Empleo: Algunos entrevistados resaltan que la discriminación de género ha resultado en

	desigualdades en el acceso a empleos y en la falta de representación en altos cargos y puestos directivos.
Eje 4: Situación Actual de la MI Amazónica (Objetivo Específico 3)	Preservación de la Cultura: Varios entrevistados enfatizan la importancia de preservar la cultura y las lenguas originarias de la MI amazónica, y cómo esto se relaciona con la situación actual. Consulta y Consentimiento Previo: La necesidad de consulta y consentimiento previo de las comunidades indígenas en decisiones que les afectan surge como un tema importante en el contexto de la situación actual.

Este análisis por ejes (Tabla 03) permite observar cómo las respuestas de los entrevistados se relacionan con los objetivos de la investigación. Se destacan desafíos en la implementación de PP, la presencia de la violencia de género como una consecuencia significativa de la discriminación, y la importancia de preservar la cultura de las comunidades indígenas.

DISCUSIÓN

Se propuso como primer objetivo específico el determinar los factores que dificultan la implementación de PP destinadas a erradicar la discriminación de género, esto en base a la teoría de PP y la teoría de la implementación de políticas. La teoría de PP se centra en la formulación y ejecución de políticas por parte de las autoridades gubernamentales y cómo estas políticas responden a problemas específicos (Geys et al., 2023). La teoría de la implementación de políticas se enfoca en los desafíos que surgen al llevar a cabo políticas en la práctica, incluyendo obstáculos como la falta de recursos, la resistencia de los actores involucrados y la falta de apoyo político (Garg y Barach, 2021). Los resultados de la investigación resaltaron la participación limitada de las MI en el diseño e implementación de PP como un factor que dificulta su efectividad. Los entrevistados argumentaron que la falta de inclusión activa de las MI en la toma de decisiones contribuye a la ineficacia de las políticas. Además, se mencionó la falta de recursos, tanto financieros como logísticos, como un impedimento importante para la implementación efectiva de PP. Estos resultados están en línea con

la teoría de la implementación de políticas, que destaca la importancia de los recursos y la resistencia de los actores involucrados como obstáculos para la implementación efectiva de políticas. Estos resultados contrastan con los obtenidos en el estudio realizado por Vergel y Martínez (2021) quien expone la constante vulneración de derechos que afectan a la MI debido a la falta de atención de instituciones jurídicas y la falta de recursos. Esto respalda los hallazgos de la presente investigación en cuanto a la importancia de abordar la falta de recursos y la necesidad de atención institucional. Además, el trabajo de Flores et al. (2020) destaca la necesidad de involucrar a las comunidades indígenas en la formulación y ejecución de PP para garantizar su efectividad, lo que coincide con los resultados obtenidos sobre la importancia de la participación activa de las MI en la toma de decisiones.

Como segundo objetivo específico se planteó identificar las consecuencias de la discriminación de género que afecta a la MI amazónica en la Región Pasco en 2023. Para comprender las consecuencias de la discriminación de género, es relevante recurrir a la teoría de género (Fisher et al., 2020) y la teoría de las consecuencias de la discriminación (Mantu y Guild, 2011). La teoría de género se centra en la desigualdad de género y cómo esta puede dar lugar a consecuencias negativas para las personas (Fisher et al., 2020). La teoría de las consecuencias de la discriminación examina cómo las personas que son objeto de discriminación experimentan una serie de efectos adversos en áreas como la salud mental, la educación y el empleo (Mantu y Guild, 2011). Empero, con respecto a los antecedentes, tanto Utrilla (2019) como Vergel y Martínez (2021), agregan el efecto de la violencia de género como una de las manifestaciones más notorias de la discriminación sobre la mujer indígena. Los resultados de la investigación corroboran esa misma situación siendo de esta manera una consecuencia preocupante y recurrente de la discriminación de género de la MI amazónica (Mantu y Guild, 2011).

También se mencionó la desigualdad en el ámbito laboral como un tema importante. Los entrevistados señalaron que las MI a menudo enfrentan barreras en el acceso a empleos y carecen de representación en altos cargos y puestos directivos. Estos

resultados se alinean con la teoría de género, que destaca cómo la discriminación de género puede llevar a la violencia y la desigualdad en diversos aspectos de la vida de las personas. Entre los antecedentes considerados, resalta el estudio de Cruz (2023) destaca la importancia de abordar la violencia de género contra las MI y la necesidad de políticas específicas para prevenir y responder a esta violencia. Además, Cruz y Arévalo (2023) subrayan la necesidad de promover la igualdad de género en el ámbito laboral y garantizar que las MI tengan las mismas oportunidades de empleo que los hombres. Estos antecedentes refuerzan la relevancia de los resultados de la presente investigación en términos de la violencia de género y la desigualdad en el empleo.

Respecto al tercer objetivo específico, este se precisó en analizar la situación actual de la MI amazónica en la Región Pasco en 2023, teniendo en cuenta el contexto de discriminación de género. Para analizar la situación actual de la MI amazónica en 2023, es relevante recurrir a la teoría de género y la teoría de la interseccionalidad. La teoría de género se centra en la desigualdad de género y cómo esta puede manifestarse en diferentes contextos, incluyendo el contexto indígena (Scott, 1986). La teoría de la interseccionalidad reconoce que las personas pueden experimentar múltiples formas de discriminación y desventaja, incluyendo la discriminación de género y la discriminación étnica o racial (Randles, 2020). Los resultados de la investigación subrayaron la importancia de preservar la cultura y las lenguas originarias de la MI amazónica. También se destacó la necesidad de consulta y consentimiento previo de las comunidades indígenas en decisiones que les afectan. Estos hallazgos son consistentes con la teoría de la interseccionalidad, que reconoce la importancia de considerar múltiples dimensiones de la identidad, como el género y la etnia, al analizar las experiencias de las personas. La consulta y el consentimiento previo se relacionan con la importancia de respetar los derechos territoriales y culturales de las comunidades indígenas. Triangulando esta información con los antecedentes considerados, se tiene el estudio de Yon et al. (2023), el cual destaca la heterogeneidad de situaciones que enfrentan las MI en diferentes contextos socio-territoriales. Esto respalda los resultados de la investigación en cuanto a la diversidad de experiencias de las MI en la Región Pasco. Además, el trabajo de Castillo y Montes

(2014) se centró en los estereotipos de género y su impacto en las conductas discriminatorias, lo que coincide con la importancia de abordar la discriminación de género en el contexto indígena.

En cuanto al objetivo general, este fue el de evaluar la situación de la MI amazónica en la Región Pasco, Perú, en el año 2023, con un enfoque en la efectividad de las PP en la eliminación de comportamientos discriminatorios. El enfoque de este objetivo general se basó en la teoría de PP y la teoría de género. La teoría de PP se enfoca en el análisis de cómo las PP se formulan, implementan y evalúan para abordar problemas sociales y alcanzar objetivos específicos (Garg y Barach, 2021). La teoría de género se centra en la desigualdad de género y cómo esta puede manifestarse en diferentes ámbitos de la sociedad, incluidas las PP (Randles, 2020).

Los resultados de la investigación revelaron una serie de perspectivas diversas sobre la efectividad de las PP en la eliminación de comportamientos discriminatorios de la MI amazónica en la Región Pasco en 2023. Algunos entrevistados argumentaron que las PP habían tenido un impacto positivo en la reducción de la discriminación de género, especialmente a través de medidas como la promoción de la igualdad de género en la educación y la capacitación. Sin embargo, otros expresaron escepticismo sobre la efectividad de estas políticas, cuestionando si se traducen en cambios tangibles en la vida de las MI amazónicas como fueron los casos de Franco (2023) y Sánchez (2020)

Este hallazgo es coherente con la teoría de PP, que reconoce que la efectividad de las políticas puede variar y depender de varios factores. Además, los resultados resaltaron la importancia de la participación limitada de las MI en el diseño e implementación de PP como un factor que dificulta su efectividad. Esto se alinea con la teoría de género, que destaca cómo la falta de inclusión activa de las MI en la toma de decisiones contribuye a la ineficacia de las políticas. La comparación de los resultados con estas teorías sugiere que la inclusión de las MI en la formulación y ejecución de PP puede ser fundamental para abordar la discriminación de género de manera efectiva. En cuanto a los antecedentes considerados, los estudios realizados por Cruz (2023) y

Cruz y Arévalo (2023) destacan la importancia de la inclusión de perspectivas de género en las PP y la participación política de las MI. Estos antecedentes respaldan los hallazgos de la presente investigación en términos de la relevancia de las PP y la participación de las MI en la lucha contra la discriminación. También, López (2021) resalta la subordinación de las mujeres en la elaboración de acciones gubernamentales, lo que se relaciona con la importancia de la participación activa de las MI en la toma de decisiones.

Recapitulando, puede decirse que la política pública, la discriminación de género y la situación de las MI amazónicas en la Región Pasco están interconectadas. Las PP efectivas son esenciales para abordar la discriminación de género, pero deben comprender y abordar las realidades específicas de las MI en la región. La discriminación por la condición de ser mujeres en el lugar de trabajo y los estereotipos de género son obstáculos clave. La heterogeneidad de las comunidades indígenas agrega complejidad a la situación, lo que subraya la importancia de la inclusión y la representación precisas.

V. CONCLUSIONES

Como primera conclusión se tiene que, tras analizar los datos y testimonios recopilados, se puede concluir que varios factores dificultan la implementación efectiva de las PP destinadas a erradicar la discriminación de género en la Región Pasco. Estos factores incluyen la limitada participación de las propias MI en el diseño e implementación de políticas, la falta de recursos financieros y logísticos, así como la falta de seguimiento y evaluación adecuada de estas políticas. Es evidente que, para lograr un impacto positivo y duradero, es fundamental abordar estos factores.

En segundo lugar, el análisis de las consecuencias de la discriminación en la Región Pasco (específicamente cuando hablamos de discriminación de género), revela que las MI enfrentan una variedad de desafíos. Estas consecuencias incluyen altas tasas de violencia de género, tanto física como sexual, así como desigualdades en el ámbito laboral. La discriminación de género en Pasco tiene un impacto negativo en la seguridad y el bienestar de las MI, así como en sus oportunidades económicas.

Como tercera conclusión, del análisis de la situación actual de la MI amazónica en la Región Pasco en 2023 se destaca la necesidad de generar las bases para el mantenimiento y preservación de nuestras costumbres, cultura y todo aquello que plantee relaciones identitarias. Esto no significa necesariamente, que dentro de este grupo se trata de preservar aquellos comportamientos que son dañinos o que afectan la dignidad de la MI; la diversidad de situaciones, necesidades y demandas entre las MI es evidente, y estas diversidades deben ser consideradas en cualquier enfoque político o de desarrollo.

Por último, como conclusión general, del análisis de los datos y de las respuestas de los entrevistados, se ha podido observar que en la región Pasco las PP cumplen una función muy significativa en la búsqueda de la erradicación de cualquier tipo de violencia o actos discriminatorios que se puedan dar contra las comunidades indígenas y sus miembros. Sin embargo, estos lineamientos en la práctica suelen colisionar con estereotipos, prejuicios y modelos de comportamiento que tiende a imponer los criterios tradicionalistas heredados en nuestra cultura y que someten a la mujer

amazónica a una condición de inferioridad dentro del contexto de la familia y la comunidad.

VI. RECOMENDACIONES

Recomendación 1: Acciones para Superar los Obstáculos

- Se requiere generar los mecanismos de promoción y participación de las MI en la toma de decisiones relacionadas con las PP que las afectan. Esto puede lograrse mediante la creación de espacios de diálogo y consulta que incluyan a las comunidades indígenas en el proceso de diseño y evaluación de políticas.
- Asignar recursos adecuados, tanto financieros como logísticos, para respaldar la implementación de PP dirigidas a la erradicación de todo tipo de discriminación. Esto incluye asegurarse de que haya presupuestos adecuados para programas de capacitación, sensibilización y otras iniciativas relacionadas.
- Establecer mecanismos efectivos de seguimiento y evaluación para medir el impacto de las PP en la reducción de la discriminación de género. Esto implica la recopilación de datos precisos y el establecimiento de indicadores claros para evaluar el progreso.

Recomendación 2: Acciones para Abordar las Consecuencias

- Implementar estrategias que prevengan los comportamientos violentos dirigidas específicamente a las comunidades indígenas de Pasco. Esto podría incluir programas de sensibilización, acceso a servicios de apoyo y acciones legales para garantizar la seguridad de las mujeres.
- Fomentar la búsqueda de la igualdad en el contexto laboral a través de políticas y medidas que eliminen las barreras de acceso a empleos y promuevan la representación de las MI en cargos directivos y puestos de toma de decisiones.

Recomendación 3: Acciones para la Preservación Cultural y el Respeto de Derechos

- Apoyar programas y proyectos que promuevan la preservación de la cultura y las lenguas indígenas. Esto incluye el apoyo a iniciativas de revitalización cultural y educación bilingüe.

- Garantizar que la consulta y el consentimiento previo de las comunidades nativas sean principios fundamentales en lo que respecta a las decisiones tomadas y cómo estas puede afectar sus derechos territoriales y derechos personales. Esto requiere el respeto a la autonomía y las tradiciones de las comunidades indígenas.

Recomendación General: Fortalecimiento de las PP

- Continuar y fortalecer el desarrollo de PP orientadas a la igualdad de género en Pasco, teniendo en cuenta las voces y las necesidades de las comunidades indígenas.
- Mejorar la coordinación y colaboración entre las autoridades gubernamentales y las organizaciones indígenas para garantizar una implementación efectiva de las políticas y programas.
- Fomentar la educación y la sensibilización sobre cuestiones de género en las comunidades indígenas, promoviendo la participación activa de las mujeres en la toma de decisiones.
- Promover la recopilación de datos desglosados por género para medir el progreso y los impactos de las políticas de igualdad de género.

VII. REFERENCIAS

- Avellaneda, R. (2013). Brechas de género en la Amazonia Peruana. *Tierra Nuestra*.
<https://doi.org/10.21704/rtn.v9i1.839>
- Bernal-Camargo, D. R. y Padilla-Muñoz, A. C. (2018). Subjects of special constitutional protection: Construction of a legal category from the Colombian political constitution of 1991. *Jurídicas*, 15(1), 46–64.
<https://doi.org/10.17151/jurid.2018.15.1.4>
- Bonilla García, M y López Suarez, A. (2016). Ejemplificación del proceso metodológico de la teoría fundamentada. *Cinta moebio*, (57), 305-307.
https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=s0717-554x2016000300006&script=sci_arttext
- Castillo, E y Vásquez, M. (2003). El rigor metodológico en la investigación cualitativa. *Colombia médica*, 34(3), 164-167.
<https://www.redalyc.org/pdf/283/28334309.pdf>
- Castillo, R y Montes, B. (2014). Análisis de los estereotipos de género actuales. *Revistas UM*.
<https://revistas.um.es/analesps/article/view/analesps.30.3.138981>
- Chavarro, N. C., & Robles, G. A. Cumbres indígenas: política y diplomacia ancestral en América Latina, 15 *Novum Jus* (1) 133-160 (2021).
http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2500-86922021000100133&lang=es
- Cruz Guerrero, D. E. (2023). La MI en el proyecto terapéutico-ilustrado del Perú (1861-1889). *Desde el Sur*, 14(3). <http://dx.doi.org/10.21142/des-1403-2023-0037>
- Decreto Supremo N° 008-2016-MIMP. (2016). Normas Legales, N°30364. Diario Oficial El Peruano, 27 de julio de 2016 https://observatorioviolencia.pe/wp-content/uploads/2021/07/Reglamento-2016-2021-ley-30364_reducido.pdf
- Duarte, S. (2018). Las mujeres están por debajo de los hombres en todos los

- indicadores de desarrollo sostenible. Organización de Naciones Unidas.
<https://news.un.org/es/story/2018/02/1427081>
- Espinosa, O. (2014). Los planes de vida y la política indígena en la Amazonía peruana. *Antropológica*, 32(32), 87–114.
http://www.scielo.org.pe/scielo.php?pid=S0254-92122014000100005&script=sci_arttext
- Fisher, M., Nyabaro, V., Mendum, R. y Osiru, M. (2020). Making it to the PhD: Gender and student performance in sub-Saharan Africa. *PLoS ONE*, 15(12 December).
<https://doi.org/10.1371/journal.pone.0241915>
- Franco Daza, J. D. (2023). Violencia e injusticia epistémica contra las comunidades indígenas en Colombia: agencia epistémica, participación y territorio. *Estudios de Filosofía*, (66), 193-222.
http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-36282023000200193&lang=es
- Garay, J. P. P., Guillen, D. E. F., Huaman, P. T., & López, E. C. S. (2023). VIOLENCIA HACIA LA MUJER EN EL PERÚ: UN PROBLEMA PSICOSOCIAL. *Relações Internacionais no Mundo Atual*, 3(36), 387-402.
<http://revista.unicuritiba.edu.br/index.php/RIMA/article/view/5777>
- García González, J y Sánchez Sánchez, P. (2020). Diseño teórico de la investigación: instrucciones metodológicas para el desarrollo de propuestas y proyectos de investigación científica. *Información tecnológica*, 31(6), 167- 168.
https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S071807642020000600159&script=sci_arttext
- García González, J y Sánchez Sánchez, P. (2020). Diseño teórico de la investigación: instrucciones metodológicas para el desarrollo de propuestas y proyectos de investigación científica. *Información tecnológica*, 31(6), 167- 168.
https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S071807642020000600159&script=sci_arttext
- García, R. C. (1997). *Violencia contra la mujer* (Doctoral dissertation, Universidad

Tecnológica de Pereira. Facultad de Ciencias de la Educación. Licenciatura en Ciencias Sociales.). https://www.entrepueblos.org/wp-content/uploads/2015/08/Violencia_contra_las_mujeres_169-186.pdf

Garg, B. y Barach, R. (2021). Collaborative governance for urban sustainability: implementing solar cities. *Asia Pacific Journal of Public Administration*. <https://doi.org/10.1080/23276665.2021.1925132>

Geys, B., Murdoch, Z. y Sørensen, R. J. (2023). Political (Over)Representation of Public Sector Employees and the Double-Motive Hypothesis: Evidence from Norwegian Register Data (2007-2019). *Journal of Public Administration Research and Theory*, 32(2), 326–341. <https://doi.org/10.1093/jopart/muab034>

Guerrero Bejarano, M. (2016). La investigación cualitativa. *INNOVA Research Journal*, 1(2), 2–3. <http://201.159.222.115/index.php/innova/article/view/7>

Gutiérrez, et al. (2017). Formulación, implementación y evaluación de PP desde los enfoques, multas y funciones del Estado. *Revista CES Derecho*, 8(2). http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2145-77192017000200008&lang=es

Hernández Ayala, H. y Tobón Tobón, S. (2016). ANÁLISIS DOCUMENTAL DEL PROCESO DE INCLUSIÓN EN LA EDUCACIÓN. *Ra Ximhai*, 12 (6), 399-420. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=46148194028>

Hernández et al. (2006). La entrevista, *Metodología de Investigación Avanzada*. http://www2.uca.edu.sv/mcp/media/archivo/f53e86_entrevistapdfcopy.pdf?f

Hernández, S y Duana, D. (2020). Técnicas e instrumentos de recolección de datos. *Boletín Científico De Las Ciencias Económico Administrativas Del ICEA*, 9(17), 51-53. <https://repository.uaeh.edu.mx/revistas/index.php/icea/article/view/6019>

Kalvesmaki, A. y Tulman, J. B. (2017). A systems theory analysis for ending the school-to-prison pipeline: Using disability rights laws to keep children in schools and out of courts, jails, and prisons. En *Advances in Race and Ethnicity in Education* (Vol. 4, pp. 169–194). Emerald Group Publishing Ltd. <https://doi.org/10.1108/S2051->

231720160000004009

- Ley que Declara el 18 de mayo de cada año día nacional de la MI U Originaria (2020). NORMAS Legales, N°31048, Diario Oficial. <https://busquedas.elperuano.pe/download/url/ley-que-declara-el-18-de-mayo-de-cada-ano-dia-nacional-de-la-ley-n-31048-1889434-2>
- Ley, N° 28736.(abril de 2006) Ley para la protección de Pueblos Indígenas u Originarios en Situación de Aislamiento y en Situación de Contacto Inicial. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3057865/Ley%20N%C2%B0%2028736.pdf.pdf?v=1651598580>
- López Agudelo, M. A. (2021). La participación de las mujeres en el escenario político, y su reafirmación a través de las acciones afirmativas propuestas en el acuerdo final de paz. *Revista CES Derecho*, 12(1), 154-166. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2145-77192021000100154&lang=es
- López, L. & Polanco, V. & Correa, L. (2017). Mirada a las investigaciones sobre formación investigativa en la universidad latinoamericana: estado del arte 2010 a 2017. *Revista de Investigación, Desarrollo e Innovación*, 8(1), 77-95. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2027-83062017000200077
- Mantu, S. y Guild, E. (2011). Acts of citizenship deprivation: Ruptures between citizen and state. En *Enacting European Citizenship* (pp. 111–131). Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/CBO9781139524025.007>
- Marín, A. Hernández, E. y Flores, J. (2016). Metodología para el análisis de datos cualitativos en investigaciones orientadas al aprovechamiento de fuentes renovables de energía. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía*, <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=576866905006>
- Márquez Romo, C. (2023). Martha Singer Sochet, Representación y participación política indígena en México. *Foro internacional*, 62(4), 909-912. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-

013X2023000400909&lang=es

- Mendoza, M. J. G., & Torres, L. P. S. (2020). Las mujeres rurales y su derecho a la tierra: retos de la política pública en Colombia. *Trabajo social (Universidad Nacional de Colombia)*, (22), 85-104. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2256-54932020000100085
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2023). Plan Nacional Contra la Violencia de Género. *Observatorio Nacional de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Nacional*. <https://observatorioviolencia.pe/plan-nacional/plan-nacional-contr-la-violencia-de-genero-2016-2021/#:~:text=El%20Plan%20Nacional%20Contra%20la,grupo%20familiar%20e n%20el%20pa%C3%ADs>.
- Montaño Reyes, M. (2021). La representación política de las mujeres como respuesta institucional. *Espiral (Guadalajara)*, 28(80), 303-310. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-05652021000100303&lang=es
- Muntané Relat, J. (2010). Introducción a la investigación básica. Centro de investigación biométrica, 33(3), 221-222. https://www.researchgate.net/profile/Jordi-Muntane/publication/341343398_Introduccion_a_la_Investigacion_basica/links/5ebb9e7d92851c11a8650cf9/Introduccion-a-la-Investigacion-basica.pdf
- Ponte Torrel, J. M. (2021). La participación política de las MI: Una mirada a las candidatas congresales 2020 en Perú. *Política. Revista De Ciencia Política*, 59(2), 173–201. <https://doi.org/10.5354/0719-5338.2021.64722>
- Quispe Ilanzo, M. P., Curro Urbano, O. M., Cordova Delgado, M., Pastor Ramirez, N., Puza Mendoza, G. M., & Oyola Garcia, A. E. (2018). Violencia extrema contra la mujer y feminicidio en el Perú. *Revista Cubana de Salud Pública*, 44, 278-294. <https://www.scielosp.org/article/rcsp/2018.v44n2/278-294/es/#>
- Randles, J. (2020). Role Modeling Responsibility: The Essential Father Discourse in Responsible Fatherhood Programming and Policy. *Social Problems*, 67(1), 96–

112. <https://doi.org/10.1093/socpro/spy027>

Resolución Ministerial N° 288-2017-MIMP. (2017). Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. <http://www.mimp.gob.pe/DGIGND/mesa-de-trabajo5.php>

Resolución Ministerial N° 288-2017-MIMP. (2017). Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/30659/rm_288_2017_mimp.pdf?v=1530900495

Rodríguez, L. (2003). Las PP como intervención en la realidad. *Instituto Internacional de Gobernabilidad de Catalunya, Nro, 113*.

Roth D. (2002). PP: formulación, implementación y evaluación. Bogotá. Editorial aurora. <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/6929/1/13-Rese%C3%B1as.pdf>

Sánchez. G. M. (2020). *LA INFLUENCIA DEL PACTO DE LETICIA EN EL EMPODERAMIENTO DE LA MI DE LA AMAZONÍA PERUANA*. *Repositorio Institucional* - *USIL*.

<https://repositorio.usil.edu.pe/server/api/core/bitstreams/e5d08a72-935f-4ade-b1d1-02861a06a71c/content>

Sierra Hernaiz, E. (2018). La discriminación de género en la relación laboral: igualdad formal, igualdad material y acción positiva. *Revista De Derecho*, (29), 49–64. <https://doi.org/10.32719/26312484.2018.29.3>

Utrilla, A. M. (2019). El ejercicio de los derechos políticos de la MI de la zona altos de Chiapas, México a la luz del enfoque de género. *Revista Jurídica Nro. 11*, 8(11), 1-13. http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2413-28102019000200005&lang=es

Velásquez Gavilanes, R. (2009). Hacia una nueva definición del concepto “política pública”. *Desafíos*, 20 (), 149-187. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=359633165006>

Vergel Barrera, M. D., & Martínez Muñoz, L. X. (2021). MULHER INDÍGENA, DESIGUALDAD SOCIAL E QUEBRANTAMENTO DE SEUS DIREITOS. *Novum Jus*, 15(1), 251-275. <https://doi.org/10.14718/novumjus.2021.15.1.11>

Yesquén, C. C., Salleres, X. S., & Ortega, F. M. Derechos de los pueblos indígenas y consulta previa. Informe de diagnóstico y línea de base del Plan Nacional de Acción sobre Empresas y Derechos Humanos (PNA) 2021-2025© Ministerio de Justicia y Derechos Humanos Calle Scipión Llona 350, Miraflores, Lima 15046.https://globalnaps.org/wp-content/uploads/2023/01/Peru_Derechos-de-los-pueblos-indigenas-y-consulta-previa-Informe-de-DLB-del-PNA-2021-2025.pdf

Yon, R., Sepúlveda Tapia, M., Carmona, R., & Espinoza, C. (2023). Mujeres mapuches en la ciudad. Trayectoria de vida y participación política en Santiago de Chile. *Revista Colombiana de Antropología*, 58(3), 87-114.

VIII. ANEXOS

ANEXO 1- Tabla 5:

Tabla de Categorización

Categoría de Estudio	Definición Conceptual	Categoría	Subcategoría	Códigos
Política pública	Las PP son acciones, decisiones y estrategias adoptadas por el gobierno o una autoridad pública para abordar problemas o cuestiones específicas que afectan a la sociedad en su conjunto. Estas políticas están diseñadas para lograr objetivos y metas determinados, y suelen estar respaldadas por recursos financieros y legales. Las PP pueden abarcar una amplia variedad de áreas, como la educación, la salud, el medio ambiente, la seguridad, la economía, la vivienda, entre otras (Velásquez, 2009).	Esta categoría se desglosa en la formulación, la implementación, así como a la evaluación de las PP	Formulación de las PP.	Política pública Autoridades públicas Participación de particulares Problemas públicos Plan de acción
			Implementación de las políticas públicas	Problemas sociales Conocimiento Directrices
			Evaluación de las políticas públicas	Evaluación de PP Repercusión positiva Factores Indicadores Impactos positivos
Discriminación por Género	La discriminación por género, también conocida como discriminación de género o sexismo, se refiere a tratar a una persona de manera desigual o injusta basándose en su género o sexo. Esta forma de discriminación implica la preferencia o el trato favorable hacia un género sobre otro, y puede manifestarse de diversas maneras (Castillo y Montes, 2014)	Esta categoría se desglosa en estereotipos de género y la igualdad de oportunidades en el ámbito laboral.	Estereotipos de género	Discriminación por género Desigualdad
			La igualdad de oportunidades en el ámbito laboral.	Diferenciación de género Protección de la maternidad Realidades socio-territoriales
Situación de la MI amazónica	La situación de la MI amazónica es compleja y está influenciada por una serie de factores sociales, económicos, culturales y ambientales (Yon et al., 2023).	Esta categoría se centra específicamente en la desigualdad de las MI, la cual se refiere a las diferencias sistemáticas y las condiciones de desventaja que enfrentan las mujeres que son parte de comunidades indígenas debido a su género y su origen étnico.	Desigualdad de las MI	Estructuras de género Adaptaciones relacionadas con la sociedad dominante Subordinación estructural de las mujeres Normas de descendencia, matrimonio y residencia Equidad de género Heterogeneidad

Anexo 2. Instrumentos de recolección de datos (guía de entrevista)



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Esta es una investigación llevada a cabo dentro de la escuela de Derecho del PFA de la Universidad César Vallejo; los datos recopilados son anónimos, serán de forma confidencial y tienen finalidad netamente académica. Por tanto, en **forma voluntaria**; SI () NO () **doy mi consentimiento para participar en la investigación** que tiene como título La Política Pública, la discriminación por género y situación de la MI amazónica en la Región Pasco-2023, Asimismo autorizo para que los resultados de la presente investigación se publiquen a través del repositorio institucional de la Universidad César Vallejo manteniendo mi anonimato.

Dirigida a mujeres dirigentes de las comunidades indígenas amazónicas de Pasco/Especialista en Gestión de Proyectos en materia de género y economista.

Título: La Política Pública; la Discriminación por Género y Situación de la MI Amazónica en la Región Pasco-2023

Título: La Política Pública; la Discriminación por Género y Situación de la MI Amazónica en la Región Pasco-2023

Objetivo general: Analizar de qué manera las PP contribuyen a erradicar la discriminación de la MI amazónica en la Región Pasco, 2023

De acuerdo con su experimentado criterio, diga usted:

Categoría 1: Política Pública	
Indicador	Pregunta
Formulación de las PP.	¿Considera usted, que las PP contribuyen a erradicar la discriminación de MI amazónica?
	¿De qué manera dificultan las PP en las comunidades indígenas de nuestro país?

Implementación de las políticas publicas	¿De qué manera influye las PP en la condición de existencia de las comunidades indígenas de nuestro país?
Evaluación de las políticas publicas	¿Considera usted que los beneficios educativos de sus lenguas originarias de la mujer amazónica tienen en cuenta la política educativa de nuestro país?
Categoría 2: Discriminación por Género	
Indicador	Pregunta
Estereotipos de género	¿Cuál es el impacto de la discriminación por generó que afecta a la MI?
	¿De qué manera estas poblaciones indígenas han sido forzados a vivir bajo gobiernos que no les son propios, en los cuales casi no tienen participación ni influencia alguna?
	¿En qué medida estas condiciones de racismo y la discriminación sistémicas conducen también a la violencia contra la MI?

La igualdad de oportunidades en el ámbito laboral.	Sobre la situación de las normas laborales ¿En qué medida ha ayudado a las MI a estar informado sobre el cumplimiento de las normas laborales justas?
Proporción de empleos por las MI	¿Por qué no están cubiertas los altos cargos, puestos directivos en el sector público y privado por las MI?
Categoría 3: Situación de la MI amazónica	
Indicador	Pregunta
Desigualdad de las MI	¿En qué medida se vulneran los derechos de la MI amazónica?
	¿De qué manera afecta la violencia de género en el desarrollo social de la mujer de los pueblos indígenas?
	¿Considera usted que la situación actual de la MI incluye una mayor exposición a la violencia y la trata sexual, y a la violencia doméstica?

Lugar y fecha

Anexo 3. Modelo de consentimiento y/o asentimiento informado

Consentimiento Informado para Participación en Investigación

Título del Estudio: “La Política Pública y la Situación de la MI Amazónica en la Región Pasco-2023”

Investigadores:

- Novoa López Doris Magali
- Paucar Flores Alicia Roxana

Institución: Universidad César Vallejo

Fecha de la Entrevista:

Introducción:

Le invitamos a participar en una investigación sobre la situación de la Mujer Indígena amazónica en la región de Pasco en el año 2023. El objetivo de esta investigación es comprender mejor cómo las Políticas Públicas pueden influir en la discriminación de las Mujeres Indígenas y en su condición de existencia. Su participación en este estudio es completamente voluntaria, y este documento tiene como objetivo informarle sobre la investigación para que pueda tomar una decisión informada sobre su participación.

Procedimiento:

Si decide participar en este estudio, se realizará lo siguiente:

1. Se le pedirá que participe en una entrevista en profundidad en la que se le harán preguntas relacionadas con su experiencia y perspectivas sobre la situación de las Mujeres Indígenas en la Región Pasco y cómo las Políticas Públicas pueden afectarlas.
2. La entrevista será grabada para garantizar la precisión de la información y tomará aproximadamente 40 minutos. Las respuestas de la guía de entrevista serán codificadas usando un número de indentificación y, por lo tanto, serán anónimas.

Participación voluntaria (Principio de autonomía):

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

Riesgo (Principio de No maleficencia):

NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (Principio de Beneficiencia)

Si bien no hay beneficios directos inmediatos para usted al participar en este estudio, su contribución ayudará a mejorar la comprensión de los desafíos que enfrenta la MI amazónica en la Región Pasco y, en última instancia, podría contribuir a la formulación de Políticas Públicas más efectivas para abordar estos problemas.

Confidencialidad (Principio de justicia)

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con los Investigadores: Novoa López Doris Magali, email: dorisnovoa1707@gmail.com, Paucar Flores Alicia Roxana email: aliciapaucar.apf@gmail.com y Docente asesor Quiroz Rosas Juan Humberto, email: jhquiroz@ucvvirtual.edu.pe .

Consentimiento:

Al firmar este documento, está indicando que ha leído y comprendido la información proporcionada y que ha tenido la oportunidad de hacer preguntas. Su firma también

indica que está de acuerdo en participar voluntariamente en esta investigación.

Por la presente, doy mi consentimiento para participar en la investigación titulada “La Política Pública y la Situación de la MI Amazónica en la Región Pasco-2023” y entiendo los términos y procedimientos del estudio.

Nombre del Participante: _____

Firma del Participante: _____

Fecha y hora:

Una copia de este documento le será proporcionada para su referencia. Gracias por su participación en esta investigación.

Anexo 4. Matriz de evaluación por juicio de expertos

ANEXO 3

Validación de instrumentos

I. DATOS GENERALES

- 1.1. Apellidos y Nombres : Jimenez Regina Videto.
 1.2. Cargo e institución donde labora : Docente
 1.3. Nombre del instrumento motivo de evaluación: Guía de entrevista
 1.4. Autor(A) de instrumento : Natalia Lopez Doris Hagali
 1.5. Autor(A) de Instrumento : Favio Flores Alicia Roxana

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

CRITERIOS	INDICADORES	No cumple con su aplicación						Cumple en parte con su aplicación			Si cumple con su aplicación			
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje comprensible y apropiado.													X
2. OBJETIVIDAD	Este formulado conforme a los objetivos planteados.													X
3. ACTUALIDAD	Está formulado, acorde a los aportes recientes del derecho												X	
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.												X	
5. SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales												X	
6. INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las categorías.												X	
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.												X	
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos, supuestos jurídicos												X	
9. METODOLOGÍA	Las preguntas obedecen al tipo, diseño y enfoque de la investigación.												X	
10. PERTINENCIA	El instrumento enfrenta un problema crucial jurídico y relevancia global.												X	

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

El instrumento cumple con los Requisitos para su aplicación	51
El instrumento cumple en parte con los requisitos para su aplicación	51
El instrumento no cumple con los requisitos para su aplicación	31

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

95%

Lima 24 de junio del 2023.

FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE
DNI N.º 03642018

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

1.-DATOS GENERALES.

- 1.1. Apellidos y nombres
- 1.2. Cargo e institución donde labora
- 1.3. Nombre del instrumento motivo de evaluación
- 1.4. Autor del instrumento

: Mariano Rodolfo Salas Quispe
 : DTC-UCV
 : Guía de la entrevista
 : Paucar Flores Alicia Roxana
 Novoa López Doris Rogeli

2.-ASPECTOS DE VALIDACIÓN.

CRITERIO	INDICADORES	No cumple con su aplicación					Cumple en parte su aplicación				Sí cumple con su aplicación			
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado.													X
2. OBJETIVIDAD	Se expresa la realidad como es, indica cualidad del objetivo y la adecuación al objetivo investigado.													X
3. ACTUALIDAD	Está de acuerdo a los aportes recientes del derecho													X
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica													X
5. SUFICIENCIA	Cumple con los aspectos metodológicas esenciales.													X
6.-INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las categorías													X
7.-CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y científicos													X
8.-COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas objetivos y supuestos, se basó en los aspectos teóricos y científicos													X
9.-METODOLOGIA	El instrumento corresponde al objetivo de la investigación: tipo, diseño, categorías y diseño de estudio y participantes.													X
10.-PERTINENCIA	el instrumento tiene sentido, enfrenta un problema crucial, está situado en una población en un territorio, es interdisciplinaria, tiene relevancia global y asume responsablemente las consecuencias de sus hallazgos.													X

3.-OPINIÓN DE APLICABILIDAD.

- A.-El documento cumple con los requisitos para su aplicación SI
- B.-El documento cumple en parte con los requisitos para su aplicación..... SI
- C.-El documento no cumple con los requisitos para su aplicación..... SI
- 4.-PROMEDIO DE VALORACIÓN..... 95%

Lima 01 de julio del 2023



 MARIANO RODOLFO SALAS QUISPE
 Firma del experto validador
 CAL 64800

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

1.-DATOS GENERALES.

- | | |
|--|---|
| 1.1. Apellidos y nombres | : Molina Lancho Carlos |
| 1.2. Cargo e institución donde labora | : DTC-UCV |
| 1.3. Nombre del instrumento motivo de evaluación | : Guía de la entrevista |
| 1.4. Autor del instrumento | : Pavez Flores Alicia Roxana
Novoa López Doña Magali |

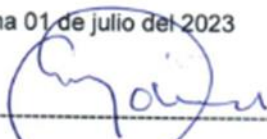
2.-ASPECTOS DE VALIDACIÓN.

CRITERIO	INDICADORES	No cumple con su aplicación					Cumple en parte su aplicación			Si cumple con su aplicación				
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado.												X	
2. OBJETIVIDAD	Se expresa la realidad como es, indica cualidad del objetivo y la adecuación al objetivo investigado.												X	
3. ACTUALIDAD	Está de acuerdo a los aportes recientes del derecho												X	
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.												X	
5. SUFICIENCIA	Cumple con los aspectos metodológicos esenciales.												X	
6.-INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las categorías												X	
7.-CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y científicos												X	
8.-COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas objetivos y supuestos, se basó en los aspectos teóricos y científicos.												X	
9.-METODOLOGÍA	El instrumento corresponde al objetivo de la investigación: tipo, diseño, categorías y diseño de estudio y participantes.												X	
10.-PERTINENCIA.	el instrumento tiene sentido, enfrenta un problema crucial, está situado en una población en un territorio, es interdisciplinaria, tiene relevancia global y asume responsablemente las consecuencias de sus hallazgos.												X	

3.-OPINIÓN DE APLICABILIDAD.

- A.-El documento cumple con los requisitos para su aplicación Si
- B.-El documento cumple en parte con los requisitos para su aplicación..... Si
- C.-El documento no cumple con los requisitos para su aplicación..... Si
- 4.-PROMEDIO DE VALORACIÓN..... 9.5

Lima 01 de julio del 2023



Firma del experto validador

Carlos Molina Lancho
 31041202